

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 1

**SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”**

**ACTA No. 186 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE
PLENARIA
29 DE NOVIEMBRE DE 2010 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.**

3. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 2

La Secretaria: buenos días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria lunes veintinueve (29) de Noviembre de dos mil diez (2010).

HONORABLES CONCEJALES

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señora Presidenta, me permito informarle, han contestado a lista seis (6) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: Señora Secretaria, por favor hacer el Segundo llamado de acuerdo, en quince minutos (15).

La Secretaria: así se hará Señora Presidenta.

La Secretaria: segundo llamado a lista.

HONORABLES CONCEJALES

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
-----------------------------	-----------------



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 3

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria: Señor Presidente, me permito informarle han contestado a lista, once (11) Honorables Concejales, Con la Doctora Carmen Lucía, hay quórum decisorio.

El Presidente: continúe Señora Secretaria.

La Secretaria: si Señor Presidente, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria ordinaria.
4. Continuación, Estudio en Segundo debate, proyecto de acuerdo número cero noventa y dos (092), del diez de octubre (10) de dos mil diez (2010) por el cual se fija el presupuesto general de ventas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero (1)



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 4

de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil once (2011).

5. Estudio en segundo debate, proyecto de acuerdo número cero noventa y siete (097) del veintidós (22) de octubre de dos mil diez (2010), por medio del cual se crea el sistema administrativo del interior.
6. Estudio en segundo debate, proyecto de acuerdo número cero ciento nueve (0109) del ocho (8) de noviembre del dos mil diez (2010), por medio del cual se modifica el artículo cuarto (4) numeral treinta y ocho (38) del acuerdo municipal cero ochenta y seis (086) de dos mil nueve.
7. Estudio en segundo debate, proyecto de acuerdo número ciento doce (112), del diez (10) de noviembre de dos mil diez (2010), por medio del cual se establecen lineamientos para la creación de la política pública de parques, parques naturales y ecoparques, en el Municipio de Bucaramanga.
8. Lectura de comunicaciones.
9. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, lunes veintinueve (29) de noviembre de dos mil diez (2010), hora ocho treinta (8.30) am.

Firma el Presidente, DIONISIO CARRERO CORREA

El Segundo Vicepresidente, CLEOMEDES BELLO VILLABONA

La Secretaria General, NUBIA SUÁREZ RANGEL

2. Consideración y aprobación del Orden del día

El presidente: Honorables Concejales, nos encontramos en el orden del día, en consideración el orden del día leído, ¿lo aprueban Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal, para la aprobación del orden del día, Honorables Concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 5

HONORABLES CONCEJALES

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria: Señor presidente, me permito informarle, ha sido aprobado el orden del día con once (11) votos positivos.

El Presidente: Continuemos con el orden del día Señora Secretaria.

La Secretaria: Si señor presidente, continuamos con el tercer punto del orden del día, Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria ordinaria.

El Presidente: designamos al Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros, para la revisión del acta. Continuemos Señora Secretaria.

La Secretaria: si Señor Presidente, continuamos con el cuarto punto, Continuación, Estudio en Segundo debate, proyecto de acuerdo número cero noventa y dos (092), del diez de octubre (10) de dos mil diez (2010) por el cual se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 6

fija el presupuesto general de ventas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil once (2011).

El Presidente: nos encontramos en el cuarto punto, Continuación, Estudio en Segundo debate, proyecto de acuerdo número cero noventa y dos (092), del diez de octubre (10) de dos mil diez (2010), Honorables Concejales, ayer habíamos quedado pendientes en un artículo, solicitamos hoy, como ya hemos trabajado, ya hemos visto, ya hemos analizado, estudiado el proyecto de acuerdo, entonces para que hoy lo agilicemos y terminemos el proyecto como debe ser, estudiadito a consciencia. Tiene el uso de la palabra nuestro vocero del Partido Liberal, Doctor Henry Gamboa Meza.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR HENRY GAMBOA MEZA:

bueno me amable Señor Presidente, un saludo especial a todos los Honorables Concejales, a los miembros de la Administración Municipal, representado en su Secretario, Gerente, Directores de los Institutos descentralizados. Mire Presidente, es que hace dos (2) días quedó la sensación, como si hubiera pasado una década y la Administración Municipal no hubiera hecho absolutamente nada, yo conocedor de la Administración Pública y en particular del Municipio hace más de veinte cinco (25) años, y testigo de la ejecutoria de muchas cosas, quiero hacer una pequeña remembranza, Señor Presidente y he consultado con los demás miembros del partido liberal, y están de acuerdo que haga esta remembranza.

En los últimos diez (10) años Señor Presidente, hemos consolidado toda una política pública social, que hoy tiene los mejores niveles de cobertura y de calidad, tanto en la población vulnerable, como con lo que tiene que ver con población desplazada, con la mujer, la niñez, la población discapacitada, en lo que tiene que ver con la Universalización de la salud, de la educación, fíjese que Señor Presidente que en los últimos diez (10) años, el Municipio su grupo económico, los Alcaldes han construido ocho (8) colegios, o han conseguido recursos para construir ocho (8) colegios y los voy a mencionar:

Colegio Minuto de Dios, El Colegio el Porvenir, El José Celestino Mutis, antes era una concentración escolar hoy es un gran Colegio, Comuneros, que era una concentración escolar, hoy es un gran Colegio, El Divino Niño, se compró el Colegio el Divino Niño que hoy es el Vicentenario, se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 7

acabó de construir un Colegio que es en Villas de San Ignacio y hay recursos para construir el colegio Claveriano y en los Colorados recursos que fueron cofinanciados por el Gobierno Nacional, por gestiones que han hecho los anteriores Alcaldes y su grupo económico.

En salud, en salud hacia el años dos mil seis (2006), dos mil siete (2007), se recuperó totalmente la CINIS que es una Clínica donde nacen los niños pobres de Bucaramanga, que es un trabajo que hizo la anterior administración y hoy la Administración de Fernando Vargas con el apoyo de este concejo ha destinado diez y nueve mil millones de pesos (\$ 19.000.000.000=), para la reconstrucción, mejoramiento de los veintidós (22) centros de salud pero sobre todo para dotarlo de todos los implementos y recursos pero sobretodo de medicamentos y dar una mejor atención de ocho (8) a veinticuatro horas (24) en mas de ocho (8) centros; se van a construir nueve (9) centros de salud mas, eso es gestión, eso es gestión que han venido estas últimas tres (3) administraciones.

De otro lado, si se ha conseguido recursos del Gobierno Nacional, con recursos propios no hubiéramos hecho metrolínea, nuestros alcaldes han gestionado mas de ocho cientos mil millones de pesos (\$ 800.000.000.000=) para este proyecto, se gestionaron cuarenta mil millones de pesos (\$ 40.000.000.000=) para la represa del rio tona, igualmente se consiguió los recursos para el parque de deporte extremo que se está haciendo aquí en la comuna nueve (9), se consiguieron recursos para construir el estadio de microfútbol, hay otra donde se consiguió, donde ni el Municipio ni de Florida, ni de Piedecuesta ni el de Girón ni Bucaramanga van a poner un peso, que es la construcción del tercer carril vía Florida - Piedecuesta que no traía el proyecto de metrolínea, sino se hizo vía concesión comuneros con recursos del peaje donde el Municipio no tiene que poner ningún peso; otra gestión importante que han hecho los gobiernos de esta década, ¿se acuerdan del famoso proyecto central?, lo que es la concesión zona metropolitana de Bucaramanga, que va a construir a dos (2) calzadas la vía la salle - palenque, la vía palenque - café Madrid a dos (2) calzadas), la vía la virgen - puente la cemento, y la puente tierra a dos (2) calzadas, solo esto vale ciento cincuenta mil millones (\$ 150.000.0000.000=) son obras para Bucaramanga que no salieron de los recursos del municipio luego eso ha sido gestión de nuestros Alcaldes.

Otro tema importante que se ha gestionado, es la construcción del anillo vial externo, que arranca desde Piedecuesta - Girón, termina en el palenque evitando que los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 8

vehículos pesados pasen por nuestras vías, hay recursos gestionados ante INVIAS y ante la INCO para hacer la variante tres estrellas kilómetro doce (12), vía los helechos que igualmente van a ayudar a que no nos deterioren la malla vial, de otra manera, la Administración para dejar constancia de que tenemos un equipo asesor económico muy importante.

El pasado veinte y uno (21) de octubre, nosotros estábamos en Bogotá, por una invitación que nos hizo el partido liberal a un Comité Político y allá encontramos al equipo económico, con sus asesores jurídicos, gestionando recursos ante el Departamento Nacional de Planeación ante el Ministro de Hacienda, recursos para la obra como la transversal norte - sur, para la transversal de los cerros, para la recuperación de la vía antigua florida, luego es un equipo que ha venido trabajando y ha venido consiguiendo recursos, mire que me puse hacer un análisis, porque aquí hay que decir es verdades, aquí no hay que venir a echar discursos a decir mentiras, estuve hablando con el Director de Registros de Instrumentos Públicos, y en los últimos diez (10) años se ha incrementado la base catastral, la base Metropolitana en sesenta mil predios (60.000), claro Florida, Girón y Bucaramanga, Bucaramanga ha incrementado en treinta mil predios (30.000), en año dos mil uno (2001) Bucaramanga tenía ciento cinco mil (105.000) predios, hoy tiene alrededor de ciento cuarenta mil (140.000) hoy están en su base de datos, para hablar valores reales, Bucaramanga en el año dos mil uno (2001), recaudaba nueve mil millones de pesos (\$ 9.000.000.000=) en impuesto predial, hoy aspira a recaudar cincuenta y seis mil millones de pesos (\$ 56.000.000.000=) ¿qué significa esto?, que el incremento de recaudo ha aumentado en mas del quinientos por ciento (500%), si fuera por la inercia del cuatro por ciento (4%) anual que sube la reforma tributaria, la actualización catastral, estaríamos legando a unos veinte mil millones (\$ 20.000.000.000=), ¿qué significa?, que la base catastral ha aumentado el cobro de cartera ha sido importante, pero sobre todo que la gente de Bucaramanga, se han vuelto igualmente buenos contribuyentes, pero ha habido gestión del grupo asesor económico de la administración.

Fíjese en Industria y Comercio, en el año dos mil uno (2001), recaudábamos catorce mil millones de pesos (\$ 14.000.000.000=), hoy vamos a recaudar setenta y seis mil millones (\$ 76.000.000.000=), vamos a incrementar el recaudo en ese periodo, en eso diez años, en el cuatrocientos por ciento (400%), si lo tuviéramos a la inercia del incremento de tarifas, estaríamos llegando a veintiocho mil millones, ¿qué ha sucedido?, que la base de contribuyentes ha



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 9

aumentado, que ha habido un excelente trabajo en el proceso de fiscalización, pero igualmente un instrumento que creamos el año pasado que es la creación del Rete Ica, que ha incrementado los recaudos; entonces voy a pedir una felicitación a este grupo económico que tiene la administración y que ha permanecido en el tiempo y que hoy gracias a eso, tenemos recursos importantes para el presupuesto del dos mil once (2011).

Muchas gracias Presidente.

El Presidente: muchas gracias Honorable Concejal Henry Gamboa Meza; tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Celestino Mojica Peña, del partido Integración Nacional, vocero.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CELESTINO MOJICA PEÑA: gracias Señor Presidente, con los muy buenos días para los diferentes bancadas que hacen parte de esta corporación, a todos y cada uno de los funcionarios de la Administración Central y de los Institutos Descentralizados; Señor Presidente, mi intervención a nombre también del partido que represento el Partido de Integración Nacional, El PIN, es igualmente unirme a las palabras del Doctor Henry Gamboa, y complementarlas en cierto sentido, igualmente Doctor Henry, se recuperaron las cuotas pensionales, por parte de esta administración que hacía cincuenta (5=) años no se hacía esto en la Administración Municipal, se recuperaron diez y ocho mil millones de pesos (\$ 18.000.000.000=) y esto lo logró este equipo económico, esta Secretaría de Hacienda, que con lujo de detalles han venido adelantando esto, igualmente para hablar solo de los últimos tres (3) años, la recuperación de cartera morosa Doctor Henry, estamos hablando de casi veinte mil millones de pesos (\$ 20.000.000.000=), estaríamos hablando en estos dos rubros o estos dos ítems de treinta y ocho mil millones de pesos (\$ 38.000.000.000=), que han sido recuperados en cabeza de la Doctora Lucy y de todo su equipo de trabajo, Doctora Lucy, yo considero que usted hoy se puede sentir satisfecha, todos esos situaciones que se le han venido generando en el tiempo, yo a usted le quiero hacer remembranza de unas palabras que dijo Don Quijote: "Sancho, si los perros ladran, es porque vamos cabalgando", y eso es lo que pasa, es que a veces hay perros que ladran pero que no muerden. Gracias Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 10

El Presidente: muchas gracias Doctor Celestino Mojica, continuamos Honorables Concejales, con el proyecto y al Grupo Económico de la Administración, también quiero decirle que la Corporación ha hecho los estudios pertinente para contribuirle al Señor Alcalde que ejecutemos este proyecto de presupuesto del año entrante convertido obviamente en acuerdo, para el beneficio de los ciudadanos de Bucaramanga, y este, Doctor Celestino como usted lo mencionó, y Doctor Henry Gamboa, el presupuesto tiene un límite social bastante alto que se ha dejado exaltar durante muchos periodos de Alcaldías, tiene lo social se destaca por encima de otras cosa que se han criticado en esta Administración, continuemos Señor Secretario de la Comisión, todavía no Secretario de la Comisión, no me pida la palabra "J", tiene el uso de la palabra, el Honorable Concejal Christian Niño Ruiz, del partido Unidad Nacional.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUÍZ: muchas gracias Señor Presidente, un saludo para usted Señor Presidente, para la mesa Directiva, Doctor Alexander, Doctor Alberto, todo su equipo Secretarios, aquí vemos a todo un equipo de gente que hoy día son los que están acompañando al Doctor Fernando en el Gobierno, un saludo muy especial a los compañeros del concejo. Presidente, pues yo no soy un habido experto de todo lo que pasó en periodos pasados pero definitivamente, Bucaramanga, hoy a nivel nacional está en un puesto bastante relevante y diríamos que Bucaramanga es una ciudad competitiva a nivel de organización y de excelencia en el nivel de lo que tiene que ver con la Hacienda y las Finanzas del Municipio. Doctora Lucy, Docto Alberto, si el Alcalde no tiene un buen equipo, no un gran equipo, que le esté asesorando en toda el área financiera, en los presupuestos, en la aplicación de cada unos de los rubros, el Alcalde no se podría atrever a hacer los que esta haciendo, porque tarde que temprano el tendría que verse avocado a una situación bastante difícil y comprometedor, cuando uno toma decisiones del nivel que está tomando el Alcalde Fernando Vargas, es decisiones respaldas en un equipo de trabajo, yo aprecio la intervención del Doctor Henry gamboa, ¿por qué?, porque él hace, el lo dijo, una remembranza, él hace un repaso de las cuentas financieras de todo lo que se hizo, de todos los proyectos, lógico que el transcurrir de los años se tuvieron que haber hecho cosas, es normal que se tengan que hacer cosas, todos los Alcaldes han contribuido a unas cosas buenas y unas cosas malas, pero hoy yo si sigo que lo que estamos a lo que estamos preparándonos es a algo muy grande, es a otros Bucaramanga totalmente diferente, pero también tengamos cuidado, tengamos cuidado porque yo no estoy de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 11

acuerdo con que no se deba revisar el presupuesto, o sea, si es de acuerdo al discurso de los Concejales, entonces Doctor Alberto ya sabemos que es así, entonces firmemos y vámonos, no, yo pienso que si han entrado demandas, si han entrado situaciones, revisemos, nadie está exento Doctor Albertico de cometer un error y a eso vinimos acá, entonces yo pienso que al buen criterio del Presidente se ha suspendido dos (2) veces el debate y aquí vamos tomemos las cosas con sabiduría, no pretendamos ser mas papas que el papa, no vamos a mirarlo y si hay que suspenderlo otra vez los suspendemos y mañana lo terminemos, lo terminamos perdón, pero hagamos las cosa sin necesidad de estar creando como agravios entre nosotros, no, discutamos esto como se discutió ayer que se suspendió, que se volvió a suspender, entonces yo pienso que si es muy importante que se haga la revisión y que se esté revisando, Doctora Katherine, sus conceptos jurídicos son muy importantes, hoy debía estar aquí, Doctor Dionisio Carrero, la Doctora Miryam Riquelme, debía estar aquí porque ayer prácticamente parte de la sesión se suspendió por que faltaban conceptos de ella, yo pienso que para el día de hoy vale la pena reconocer el esfuerzo de los Secretarios y de los funcionarios públicos que están aquí presentes, que están aquí atentos porque sí se necesita para aprobar el presupuesto que estén todos los funcionario, todos los secretarios, todas las personas encargadas de la Administración y con los cuales hay que tomar decisiones, entonces Doctor Rodrigo lo felicito por su permanencia acá en el Concejo, da luces, da claridad y yo pienso que continuemos con el debate, nunca se está desconociendo lo que se está haciendo o lo que hicieron los Alcaldes anteriores, no, muy bueno, por eso tenemos una Bucaramanga donde podemos vivir y yo se que va a ser mejor, pero continuemos el ejercicio Presidente y que la discusión y el debate sea bienvenido porque eso le da claridad y le da luces a todos cómo vamos. Muchas gracias Presidente.

El Presidente: a usted muy amable Honorable Concejal; quiero informarles antes de darle la palabra al Docto Celestino, que la Doctora Miryam Riquelme, ella viene en camino, hay una dificultad en la vía para llegar a Bucaramanga, cerca a Rio Negro, entonces desde ayer está ella en esa dificultad, usted sabe lo del clima, el clima, los derrumbes y todas esas cosas, tiene el uso de la palabra, pero aquí esta la Señora Delegada Jurídica La Doctora Rosa María que está muy juiciosa y está revisando el articulado, entonces ya cuando nos pregunten los temas, ella ya conoce el presupuesto también entonces no vamos a tener dificultades con la Doctora. Tiene el uso de la Palabra, Doctor Celestino Mojica Peña.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 12

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CELSETINO MOJICA PEÑA: gracias Señor Presidente, Señor Presidente, yo quiero hacer la siguiente salvedad, yo hago parte de la comisión primera donde es Presidente el Doctor Alfredo Ariza, al igual que la Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo, la Doctora Elida Mantilla, Uriel Ortíz, Doctor David Camargo, Doctora Sonia y quien le habla Celestino Mojica, nosotros en comisión duramos veinte (20) días, estudiando, conociendo, analizando, el presupuesto del Municipio de Bucaramanga, para la última vigencia que va a ejecutar la actual administración, pero igualmente para eso Señor Presidente, existen los segundo debates, para que los demás concejales que no participaron, no porque no quisieran, sino porque de pronto no hacen parte de la comisión y la ley no los obliga a participar, pero tampoco les impide haber ido a comisión a enterarse a muchos de los debates llevados a cabo en la comisión, lo hagan a cabo aquí en un segundo debate en donde ya cuentan con voz y voto aquí en la plenaria de la corporación, Señor Presidente nosotros lo que queremos es resaltar algunas dudas, inclusive como uno de los personas que usted me designó en el proyecto de acuerdo, en su gran mayoría voy a votar positivo cada uno del articulado, solamente me voy a apartar de una decisión porque considero de un artículo, pero eso es una decisión que uno asume aquí de forma personal y como se quiera mirar, igualmente Señor Presidente, quiero hacer esa salvedad, porque nosotros estudiamos conscientemente el proyecto en primer debate, considero que igualmente se esta haciendo en la plenaria del concejo, ya llevamos en esto tres (3) días estudiando este importante proyecto y considero que ya hemos avanzado casi en un sesenta (6) o un setenta por ciento (70%) y estamos prácticamente a portas de votar este proyecto artículo catorce (14) o quince (15) Señor Presidente, y solamente este proyecto de acuerdo consta de veinte y seis (26) artículos y considero que estos son los mas pequeños, digámoslo en su extensión, pero no en su importancia, le agradezco a usted Señor Presidente.

El Presidente: gracias Doctor Celestino. Continuamos Señor Secretario en qué artículo me, en el quince (15), estamos estudiando el diez y seis (16)...¿un receso?, Doctor Celestino. Siga Señor Secretario.

El Secretario: con el Artículo Diez y Seis (16) en la lectura del proyecto de acuerdo de cero noventa y dos (092).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 13

ARTÍCULO DIEZ Y SEIS (16)

A partir del primero (1) de enero de dos mil once (2011), acorde a la disponibilidad presupuestal, se incrementará la asignación básica mensual de los funcionarios de la Administración Municipal de Bucaramanga, en el porcentaje que determine el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO. En aquellos casos en los que al aplicar el incremento a los que se refiere el presente artículo, se supere el máximo salarial que determine el Gobierno Nacional, este se aplicará de preferencia.

Ha sido leído el artículo diez y seis (16), con su párrafo original del proyecto de acuerdo, aprobado por la comisión, Señor Presidente.

El Presidente: tiene el uso de la palabra Honorable Concejal, Celestino Mojica Peña.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CELESTINO MOJICA PEÑA: gracias Señor Presidente, Señor Presidente, quisiera solicitar con la venia, que el Señor Secretario y de todos los aquí participantes, si no estoy mal, estábamos en el artículo quince (15), Señor Presidente, inclusive se le estaba haciendo unos arreglos, no sé si ayer lo alcanzamos terminar de votar, entonces le agradecería que hiciéramos esa salvedad.

El Presidente: Si señor, tiene toda la razón, Doctor Celestino, es que mi proyecto de acuerdo se lo llevaron para otro lado, no sé donde está, aquí lo tenía subrayado, si, ayer estábamos en el debate, Señor Celestino, y Honorables Concejales, sobre la prima técnica, que habían unos referencias, que algunos Honorables concejales decían que eran hasta el veinte por ciento (20%) que la ley permitía hasta el cincuenta por ciento (50%), suspendimos precisamente para que la Señora Jurídica nos solucionara estas inquietudes, entonces como ella ya viene preparada sobre el tema, le vamos a dar el uso de la palabra, a la Doctora para que nos aclare el punto el artículo quince (15), registramos la presencia el Doctor Edgar Higinio Villabona y del Doctor Pedro Nilson Amaya, Señora Jurídica tiene el uso de la Palabra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 14

INTERVENCIÓN, DELEGADA JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DOCTORA ROSA MARÍA: buenos días. Bueno respecto a la prima técnica realmente nosotros tenemos ahoritica un proceso que está cursando en el tribunal donde se suspendió la prima técnica para todos los niveles por orden también de una norma a nivel nacional. En el Municipio de Bucaramanga, está suspendida y solamente no les está otorgando a los funcionarios que ingresen en el nivel Directivo ni en ningún otro nivel, solamente la prima técnica la está disfrutando las personas que ya la tenían, que son unos de nivel Asesor y algunos Secretarios que ingresaron antes de esta norma en el Campo Directivo, entonces pues ya a nivel nacional está suspendida para todos los niveles, ya ahoritica una compañera me trae el fallo, para leerles el proceso que está cursando, todavía no ha habido fallo de primera instancia, lo que hay es una orden de suspensión, entonces el Municipio la acató y no se está otorgando a ningún otro funcionario.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: Presidente.

El Presidente: tiene la palabra Honorable Concejal, Edgar Suárez Gutiérrez del partido Cambio Radical.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: Presidente, para un saludo a la mesa Directiva del Concejo, los Concejales de la ciudad, a todos los funcionarios de la Administración Municipal presentes, y al público en general; Presidente, la duda que ayer surgió a raíz de dos (2) proposiciones, no era tanto con la legalidad de la prima técnica, era por sobre todo con el porcentaje, porque el porcentaje se habla acá que es hasta un cincuenta por ciento (50%), y el Concejal Prieto paso una proposición dejándola sin porcentaje y la misma bancada del partido liberal indicó que era necesario el colocar ese porcentaje, entonces Presidente era para que, y la solicitud de la Jurídica ni siquiera fue por la legalidad de la prima, para que nos aclaren el tema del porcentaje, ese fue el motivo por el cual se suspendió la discusión, en ningún momento se dijo de la legalidad, pero mire que a raíz de la intervención de la Doctora, nace una pata mas que le nace al cojo, porque no sabíamos mas, no sabíamos que estaban suspendidas las primas técnicas para los empleados nuevos, entonces sobre eso estamos preguntando Presidente, yo pediría de pronto un receso para esperar que la jurídica nos de claridad sobre el porcentaje, y poder descantonar porque



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 15

el partido liberal fue el que colocó el debate en la mesa, pero mire que si habían temas importantes como el hecho de que hoy día las primas técnica no se están pagando a funcionarios nuevos, sino a funcionarios que ya la tenían asignadas, quién sabe desde cual tiempo, porque ni siquiera tenemos ahí la sentencia que parece que está en camino la sentencia. Gracias Señor Presidente.

El Presidente: a usted muy amable Honorable Concejal. Si ayer, estábamos Doctora jurídica, debatiendo el tema sobre el porcentaje, si era el veinte (20), el diez (10), el quince (15), o se dejaba abierto, porque por favor de otros abogados que gentilmente ayer ayudaron a sacar adelante este artículo, y por estudios que se hicieron sobre esto y averiguación sobre la ley, la ley permite hasta el cincuenta por ciento (50%), Honorables Concejales y Señora Jurídica y Señores Equipo de Hacienda, el problema es que si se pone el cincuenta por ciento (50%) la capacidad económica si se podrá pagar el cincuenta por ciento (50%) o el veinte por ciento (20%) o el diez por ciento (10%); tiene el uso de la palabra Doctor Celestino Mojica Peña.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CELESTINO MOJICA PEÑA: Gracias Señor Presidente, Señor Presidente, yo quiero recordarle al Doctor Edgar Suárez, él hizo un importante debate en bomberos y él mismo nos informó de esa situación de la prima técnica, para recordarle al Doctor Edgar Suárez esa situación, él ya la conocía o la conocíamos, por misma información que él nos trajo aquí a la corporación. Era solamente para hace ese aporte Señor Presidente.

El Presidente: artículo quince (15), le doy la palabra al Doctor Alberto Malaver para que nos resuelva unas inquietudes, el porcentaje si se aumenta, si disminuye obviamente tiene que obedecer a la capacidad económica del Municipio para poder pagar esa prima técnica, tiene el uso de la palabra, Doctor Malaver.

INTERVENCIÓN, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DOCTOR ALBERTO MALAVER: gracias Señor Presidente, con un saludo para la mesa Directiva, para todos las Honorables Concejales y los Honorables Concejales, para todos los compañeros de la Administración Municipal. El debate se suscita por que el veinte por ciento (20%), ¿por qué el veinte por ciento (20%)?, por política de la Administración Municipal se determinó el veinte por ciento (20%) y no el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 16

cincuenta por ciento (50%) que era lo que la ley permite, pero por capacidad presupuestal, por disponibilidad de recursos, la Administración Municipal permitió que fuera solo hasta el veinte por ciento (20%) del salario devengado por aquellas personas que la ley permitía que tuvieran derecho a adquirir esta prima técnica. Hoy permanece vigente porque se está pagando a las personas que se les reconoció antes de la providencia que se ordenó suspenderla efectivamente, para nuevas personas no se está otorgando esta prima técnica sino para quienes la venían devengando, y naturalmente la Administración como política y como disponibilidad de recursos dijo que era hasta el veinte por ciento (20%) y así quedó establecido y así la hemos mantenido para no pasarnos hasta el cincuenta por ciento (50%) que hasta donde la ley permite, pero por política presupuestal solamente la dejamos en el veinte por ciento (20%) del salario devengado por cada uno de los funcionarios que tienen derecho a que se le otorgara la sentencia y a aquellos que ya la tiene antes de que se produjera el fallo de suspensión de esta prima, naturalmente que a partir de que se produce el fallo no se volvieron a otorgar ninguna prima técnica, sino hasta que no haya un pronunciamiento definitivo, gracias Señor Presidente.

El Presidente: muy amable Doctor Alberto Malaber, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz, y posteriormente le seguimos dando la palabra a los Honorables Concejales.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ: gracias Presidente, un saludo a usted, a las compañeras a los compañeros Concejales, a La Administración Municipal y a todos los presentes; Presidente, yo creo que la Comisión hizo un trabajo muy juicioso en el estudio del presupuesto, ahí tuvimos en cuenta el concepto jurídico de la jurídica del Municipio y de la jurídica del Concejo y yo creo que el artículo como lo redactó la comisión se complementó a lo que trajo la Administración Municipal y se complementó para no entrar en irregularidades y ser prudentes en este gasto, entonces yo creo que es acogernos a esta propuesta que hizo la comisión para seguir adelante con este presupuesto. Gracias Señor Presidente.

El Presidente: muy amable Doctor Uriel Ortiz, registramos la presencia Honorable Concejal Alfonso Prieto García. Honorables Concejales, comprobando la votación del día de ayer, ya se votó el artículo quince (15) con trece (13)



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 17

votos positivos y uno (1) negativo, pero igualmente se hizo este debate que se dirigía a que viniera la jurídica, entonces ratificamos esa votación y continuamos con el artículo diez y seis (16). Señor Secretario, ahora sí "JB", Doctora Liliana, hágame el favor artículo diez y seis (16).

El Secretario: Señor Presidente continuamos con el artículo diez y seis (16).

ARTÍCULO DIEZ Y SEIS (16)

A partir del primero (1) de enero de dos mil once (2011), acorde a la disponibilidad presupuestal, se incrementará la asignación básica mensual de los funcionarios de la Administración Municipal de Bucaramanga, en el porcentaje que determine el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO. En aquellos casos en los que al aplicar el incremento a los que se refiere el presente artículo, se supere el máximo salarial que determine el Gobierno Nacional, este se aplicará de preferencia.

Ha sido leído el artículo diez y seis (16), con su parágrafo original del proyecto de acuerdo, aprobado por la comisión, Señor Presidente.

El Presidente: en consideración artículo diez y seis (16), ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria Liliana: Votación nominal para el artículo diez y seis (16) con su parágrafo:

HONORABLES CONCEJALES

ARTÍCULO DIEZ Y SEIS (16)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 18

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo diez y seis (16) con su parágrafo con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: lea el artículo diez y siete (17) Señora Secretaria.

El Secretario: artículo diez y siete (17).

ARTÍCULO DIEZ Y SIETE (17)

Autorícese al Señor Alcalde a partir del primero (1) de enero del dos mil once (2011), para contratar los créditos necesarios para financiar los gastos de inversión, incluidos en el presupuesto de gastos, igualmente para pignorar los bienes y las rentas de Industria y Comercio, avisos y tableros y predial unificado como garantía para la contratación de los mismos.

Ha sido leído el artículo original del proyecto de acuerdo, aprobado por la comisión Señor Presidente.

El Presidente: en consideración el artículo anteriormente leído. ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal.

HONORABLES CONCEJALES

ARTÍCULO 17



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 19

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	NEGATIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	NEGATIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	NEGATIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo diez y siete (17) con once (11) votos positivos y tres (3) votos negativos.

El Presidente: continuemos con el artículo diez y ocho (18); ¿han registrado los votos del Doctor Alfonso Prieto Señora Secretaria?. Continúe Señora Secretaria.

El Secretario: articulo diez y ocho (18).

ARTÍCULO DIEZ Y OCHO (18)

A partir del primero (1) de enero de dos mil once (2011) los jornales de los trabajadores oficiales a cargo del Municipio, se incrementarán de conformidad con lo establecido en la convención colectiva.

Ha sido aprobado el artículo diez ocho (18) aprobado por la Comisión Señor Presidente.

El Presidente: leído el artículo diez y ocho (18), ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 20

HONORABLES CONCEJALES

ARTÍCULO DIEZ Y OCHO (18)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo diez y ocho (18), con quince (15) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el artículo diez y nueve (19).

El Secretario: artículo diez y nueve (19).

ARTÍCULO DIEZ Y NUEVE (19)

A partir del primero (1) de enero de dos mil once (2011), el salario del Señor Alcalde se reajustará de acuerdo a lo establecido por la ley, previa aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Ha sido leído el artículo diez y nueve (19) aprobado por la comisión Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 21

El Presidente: leído el artículo diez y nueve (19), en consideración el artículo diez y nueve (19), ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para el artículo diez y nueve (19).

HONORABLES CONCEJALES

ARTÍCULO DIEZ Y NUEVE (19)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo diez y nueve (19) con quince (15) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el siguiente artículo. Señor Secretario.

El Secretario: artículo veinte (20).

ARTÍCULO VEINTE (20)

Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto general del Municipio y existentes a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 22

(2010), deberán constituirse a mas tardar el primero (1) de enero del año dos mil once (2011).

Ha sido leído el artículo veinte (20) original del proyecto de acuerdo, aprobado por la comisión.

El Presidente: leído el artículo veinte (20), en consideración el artículo, ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal.

HONORABLES CONCEJALES

ARTÍCULO VEINTE (20)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo veinte (20) con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el siguiente artículo.

El Secretario: artículo veinte y uno (21).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 23

ARTÍCULO VEINTE Y UNO (21)

Autorícese al Señor Alcalde de Bucaramanga, a partir del primero (1) de enero de dos mil once (2011)...

El Presidente: "J", "J", "JB", le pido un favor, muy bien lo felicito, lo está haciendo con lujo de detalles, pero léame bien artículo veinte y uno, veinte, es que casi no le entiendo, yo me confundo acá. Gracias.

El Secretario: artículo veinte y uno (21).

ARTÍCULO VEINTE Y UNO (21)

Autorícese al Señor Alcalde de Bucaramanga, a partir del primero (1) de enero de dos mil once (2011), para incorporar las reservas presupuestales constituidas a treinta y uno de (31) de diciembre de dos mil diez (2010), con su respectivas fuentes de financiación y de conformidad con la ley ocho diez y nueve (819) del dos mil tres (2003).

Ha sido leído el artículo veinte y uno (21) original del proyecto de acuerdo aprobado por la comisión Señor Presidente.

El Presidente: en consideración el artículo veinte y uno (21); ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para el artículo veinte y uno (21).

HONORABLES CONCEJALES

ARTÍCULO VEINTE Y UNO (21)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 24

CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor presidente, ha sido aprobado el artículo veinte y uno (21) con quince (15) votos positivos.

El Presidente: continuamos con el artículo veinte y dos (22).

El Secretario: artículo veinte y dos (22).

ARTÍCULO VEINTE Y DOS (22)

Establecidas las cuentas por pagar, los dineros sobrantes girados por el Municipio de Bucaramanga, a los organismos y entidades del Orden Municipal, sin excepción, serán reintegrados a la Tesorería General a mas tardar el primero (1) de marzo del año dos mil once (2011).

Ha sido leído el artículo veinte y dos (22) original del proyecto de acuerdo, aprobado por la comisión Señor Presidente.

El Presidente: leído el artículo veinte y dos (22), ¿lo aprueban Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para el artículo veinte y dos.

HONORABLES CONCEJALES

ARTÍCULO VEINTE Y DOS (22)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
-----------------------------	-----------------



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 25

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo veinte y dos (22) con quince (15) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el artículo veinte y tres (23).

El Secretario: artículo veinte y tres (23).

ARTÍCULO VEINTE Y TRES (23)

A partir del primero (1) de enero del año dos mil once (2011), el subsidio familiar para los empleados y trabajadores al servicio de la Administración Central Municipal, será pagado por la caja de compensación familiar a que se encuentre afiliado el ente Municipal y su valor será fijado por ella.

Ha sido leído el artículo veinte y tres (23) original del proyecto de acuerdo, aprobado por la comisión, Señor Presidente.

El Presidente: ¿aprueban Honorables concejales el artículo veinte y tres (23)?.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 26

La Secretaria: votación nominal.

HONORABLES CONCEJALES

ARTÍCULO VEINTE Y TRES (23)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo veinte y tres (23) con quince (15) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el artículo veinte y cuatro (24).

El Secretario: artículo veinte y cuatro (24).

ARTÍCULO VEINTE Y CUATRO (24)

Además de los preceptos contenidos en este acuerdo, serán aplicables a la gestión presupuestal, las normas constitucionales y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Ha sido leído el artículo veinte y cuatro (24) original del proyecto de acuerdo, aprobado por la comisión Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 27

El Presidente: leído el artículo veinte y cuatro (24), ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para el artículo veinte y cuatro (24).

HONORABLES CONCEJALES

ARTÍCULO VEINTE Y CUATRO (24)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo veinte y cuatro con quince (15) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el artículo veinte y cinco (25).

El Secretario: Señor presidente, para el artículo veinte y cinco (25), se creó un artículo y el artículo veinte y cinco (25) que era original del proyecto de acuerdo, pasó a ser artículo veinte y seis (26).

El Presidente léalo Señor Secretario.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 28

El Secretario: artículo veinte y cinco.

ARTÍCULO VEINTE Y CINCO (25)

Autorizar al Señor Alcalde de Bucaramanga, para hacer parte de las Asociaciones con Entidades Públicas, o Privadas con el objeto de desarrollar proyectos de interés público y efectuar aportes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Ha sido leído el artículo veinte y cinco (25) original del proyecto de acuerdo, con el aval de la Administración incluido por la comisión.

El Presidente: Señor Secretario, perdóneme, otra vez discúlpeme, Honorable Concejal, lee otra vez un poquito mas despacito, discúlpeme el artículo?. Tiene el uso de la palabra Doctor Edgar Suárez.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: Señor Presidente, no para que la Secretaría lea nuevamente el artículo y lo lea despacio, es tan amable, y me da la palabra a penas lo lean.

El Presidente: artículo veinte y cinco.

ARTÍCULO VEINTE Y CINCO (25)

Autorizar al Señor Alcalde de Bucaramanga, para hacer parte de las Asociaciones con Entidades Públicas, o Privadas con el objeto de desarrollar proyectos de interés público y efectuar aportes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Tiene el uso de la palabra Doctor Edgar Suárez Gutiérrez.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: gracias Presidente, Presidente es para solicitarle al Concejo y a la Administración Central, en aprobación a este artículo, que dicha autorización o facultades sean dadas protempore.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 29

El Presidente: protempore, por cuánto tiempo?

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: asea que sea un protempore, ojalá fuera por seis (6) meses.

El Presidente: seis (6) meses propone usted?. Tiene el uso de la palabra Doctor Alfonso Prieto García. Doctor Uriel Ortíz, tiene el uso de la palabra. Seis (6) meses está bien Doctor Uriel.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTÍZ RUIZ: Pues, Presidente, el presupuesto es por un (1) año, démoslo por un (1) año, esta en curso en todo el presupuesto no?.

El Presidente: tiene el uso de la palabra Doctor Edgar Suárez.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: presidente, pues que nos dé el concepto la Administración Municipal, La Secretaria de Planeación o en Hacienda nos den el concepto.

El Presidente: usted propone por seis (6) meses?.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: no, yo no tengo ningún problema puede ser por seis (6) meses, pero que sea protempore.

El Presidente: entonces agregarle protempore según la propuesta que tiene el Doctor Edgar Suárez.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: pero si la pueden modificar, pero de igual manera escuchar la Administración Municipal, para votar.

El Presidente: Doctor Celestino Mojica tiene el uso de la palabra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 30

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CELESTINO MOJICA PEÑA: gracias Señor Presidente, Señor Presidente, mi voto había sido negativo justamente por ese motivo en la comisión, si se coloca protempore, sea la posición que asuma la Administración Municipal, no tendría ningún problema en acompañarlos en este artículo, porque como lo dije en comisión, era demasiado abierto y hay que colocar específicamente el tiempo de la facultad, nosotros habíamos tenido la oportunidad de dialogar ayer con la Administración Municipal sobre este tema y el Doctor Alberto Malaber, la Doctora Lucy, los jurídicos que se encontraban, le habíamos planteado justamente eso, que se colocara protempore, por un espacio de seis (6) meses, entonces la decisión está en la Administración Municipal Señor Presidente y no tendríamos ningún problema en acompañarlos, siempre y cuando se colocara el tiempo específico. Le agradezco a usted Señor Presidente.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidente.

El Presidente: tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Christian Niño Ruiz.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidente, la pregunta que yo quiero hacerle a la Administración y a la jurídica, es teniendo en cuenta que estamos aprobando el presupuesto para el año dos mil once (2011), entonces sería, prudente poner de primero Enero al treinta (30) o treinta y uno (31) de junio., para que si lo queremos hacer protempore en un periodo específico de tiempo, hay que darle el marco de tiempo, o si no, dejarlo por todo el año porque como dice el Doctor Uriel, esto se vence el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil once (2011).

El Presidente: tiene el uso de la Palabra el Doctor Henry gamboa Meza, vocero del partido Liberal Colombiano.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR HENRY GAMBOA MEZA: muy amable Señor Presidente, nuevamente un saludo para todos los presentes, hemos aquí consultado con la bancada y considera que seis (6) meses es tiempo suficiente, entonces



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 31

esa es la postura del Partido Liberal Colombiano, como bancada. Muy amable.

El Presidente: gracias Doctor Henry Gamboa, como siempre juiciosa la bancada del Partido Liberal y también todas las bancadas, el Partido Conservador, Partido Unidad Nacional, y partido Cambio Radical y Partido de Integración Nacional. En consideración el artículo leído con la adición de seis (6) meses. ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal.

HONORABLES CONCEJALES

ARTÍCULO VEINTE Y CINCO 25 MODIFICADO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor presidente, ha sido aprobado el artículo veinte y cinco (25) modificado, con quince (15) votos positivos.

El Presidente: continúe Señora Secretaria.

El Secretario: artículo veinte y seis (26).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 32

ARTÍCULO VEINTE Y SEIS (26)

El presente acuerdo rige a partir del primero (1) de enero de dos mil once (2011) y derogan todas las disposiciones que le sean contrarias.

Este era el artículo veinte y cinco (25) original del proyecto de acuerdo, que pasó a ser el artículo veinte y seis (26) aprobado original proyecto de acuerdo por la comisión, Señor Presidente.

El Presidente: en consideración el artículo veinte y seis. ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para el artículo veinte y seis (26).

HONORABLES CONCEJALES

ARTÍCULO VEINTE Y SEIS (26)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo veinte y seis (26) con diez y seis (16) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 33

El Presidente: honorables Concejales, tenemos, por favor Honorables Concejales su atención por favor, en la exposición de motivos, tenemos que modificar algunos incisos de la Exposición de Motivos, especialmente la parte cuantitativa, los valores, como se presentaron unas proposiciones en el articulado, entonces inmediatamente modifica la exposición de motivos, entonces Honorables Concejales, someto a consideración la desaprobación de la exposición de motivos para luego someter a votación la Exposición con la modificaciones que hayan hecho el articulado, para que sea coherente con la parte numérica con la exposición de motivos y el articulado.

Honorables Concejales, dejo en consideración la desaprobación de la exposición de motivos. ¿La desaprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para desaprobar la exposición de Motivos.

HONORABLES CONCEJALES

DESAPROBAR EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobada para desaprobar la Exposición de motivos con diez y seis (16) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 34

El Presidente: Señor Secretario, por favor lea la parte pertinente de la exposición de motivos.

El Secretario: En la parte uno (1), presupuesto general de rentas y recursos de capital, en lo que corresponde al concepto de ingresos corrientes, se modificó la suma en cuatrocientos veinte y cuatro mil, diez y seis millones ciento ochenta y tres mil ochenta y un pesos (\$424.016.183.081=), en lo que corresponde a la totalidad de ingresos presupuestados para la vigencia fiscal dos mil once (2011) asciende a la suma de cuatrocientos noventa y cinco mil, doscientos diez y ocho millones, trescientos diez y nueve mil, ochocientos treinta y tres (\$495.218.319.833), en lo que corresponde a gastos de funcionamiento y gastos de Servicios Personales y gastos generales, para un total de sesenta y nueve mil, doscientos diez y siete millones, doscientos setenta y seis mil, ochenta y siete (\$69.217.276.087), en cuanto a la inversión trescientos ochenta y siete mil, quinientos sesenta millones, cuatrocientos cincuenta mil, seiscientos veinte y cuatro (\$387.560.450.624), el total plan de inversión de la Administración Central trescientos ochenta y siete mil, quinientos sesenta millones, cuatrocientos cincuenta mil, seiscientos veinte y cuatro (\$387.560.450.624), en cuanto a la, en conclusión al presupuesto general del Municipio de Bucaramanga incluido institutos descentralizados, asciende a la suma de quinientos cincuenta mil, ochocientos ochenta millones, setecientos cuarenta y seis mil, ochocientos treinta y tres (\$550.880.746.833).

Han sido leída las modificaciones Señor Presidente a la Exposición de motivos.

El Presidente: leída la modificación presentada a la Exposición de motivos, presentada por la Administración Municipal, ¿la Aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para aprobar la Exposición de motivos modificada.

HONORABLES CONCEJALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MODIFICADA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 35

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobada la Exposición de motivos modificada, con diez y seis (16) votos positivos.

El Presidente: considerandos por favor léalo.

El Secretario: considerandos.

CONSIDERANDOS

- A. Que de conformidad con el numeral C, artículo veinte y tres (23) de la ley ciento treinta y seis (136) de mil novecientos noventa y cuatro (1994), en el tercer periodo de sesiones se estudiará, aprobará o improbará prioritariamente por el Concejo Municipal, el presupuesto Municipal.
- B. Que la Administración Municipal a través del Señor Alcalde Municipal, somete a consideración del Concejo Municipal por ser de su competencia el Presupuesto general de rentas y gastos, para la vigencia fiscal del año dos mil once (2011).
- C. Que el presente acuerdo contempla lo ordenado por la ley seis diez y siete (617) del dos mil (2000) y la ley ocho diez y nueve (819) del dos mil tres (2003).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 36

Ha sido leído el considerando original del proyecto de acuerdo aprobado por la comisión Señor Presidente.

El Presidente: en consideración, ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para los considerandos.

HONORABLES CONCEJALES

CONSIDERANDOS DE ACUERDO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, han sido aprobados los considerandos de acuerdo con diez y seis (16) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el articulado.

El secretario: preámbulo.

PREÁMBULO

El Concejo Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 37

artículo tres trece (313) numeral cinco (5) de la constitución política, la ley ciento treinta y seis (136) de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ley seis diez y siete (617) del dos mil (2000), la ley ocho diez y nueve (819) del dos mil tres (2003) y el decreto cero setenta y seis (076) del dos mil cinco (2005).

Ha sido leído el PREÁMBULO, Señor Presidente, original del proyecto de acuerdo aprobado por al comisión.

El Presidente: leído el Preámbulo, ¿lo aprueban los Honorables concejales?.

La Secretaria: votación nominal para el preámbulo.

HONORABLES CONCEJALES

PREAMBULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el preámbulo con diez y seis (16) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el título Señor Secretario.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 38

El Secretario:

TÍTULO

Proyecto de acuerdo número cero noventa y dos (092) octubre diez (10) de dos mil diez (2010), por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil once (2011).

Ha sido leído el título original del proyecto de acuerdo, aprobado por la comisión.

El Presidente: leído el Título del Proyecto de acuerdo, ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para el título.

HONORABLES CONCEJALES

TITULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 39

Señor Presidente, ha sido aprobado el Título con diez y seis (16) votos positivos.

El Presidente: Honorables Concejales, quieren que este acuerdo aprobado por esta corporación, sea sancionado por el Señor Alcalde?.

La Secretaria: votación nominal para que el proyecto de acuerdo sea sancionado por el Señor Alcalde.

HONORABLES CONCEJALES

SACIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado para que el proyecto pase a sanción con el Señor Alcalde, con diez (16) votos positivos).

El Presidente: la mesa Directiva, agradece a todos los Honorables Concejales, por la presencia y el estudio juicioso a este importante proyecto de acuerdo de presupuesto, convertido hoy en acuerdo Municipal para la ejecución, la última ejecución que tendrá nuestro Alcalde Doctor Fernando Vargas Mendoza, creemos en al administración del Doctor Fernando, y le agradezco a toda la Corporación, a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 40

todas las Bancadas, el Partido Liberal, el Partido de Integración Nacional, Cambio Radical, El Partido Conservador Colombiano y al Partido Unidad Nacional, por su asistencia y el estudio juicios, igualmente la Corporación, le da los agradecimientos correspondientes a la Administración, al Doctor Rodrigo Fernández Fernández, que ha estado siempre muy juicioso en el cabildo, al equipo de Hacienda, Secretario de Tránsito, al Personero de la Personería, su Personero delegado o comisionado para estos estudios, al Doctor Rosendo Rodríguez López, a la Secretaría de Educación, a INVISBU, Caja de Previsión, Bomberos, Al Doctor Alvaro Ramírez, que siempre ha estado también pendiente, en ausencia del doctor Alvaro Ramírez atendiendo los problemas de las vías veredales, tenemos que justificar esta problemática que tiene el Municipio, en fin a todos los Secretarios, si se me escapa alguien INDERBU, la Doctora Yaneth, al Concejo Municipal, La Secretaria a su Funcionarios, al Secretario de la Comisión, a los Secretarios de las otras comisiones del Plan y de Gobierno y asuntos sociales, a Desarrollo social, al Doctor José Alcides de Cultura, a la Jurídica indudablemente darle también nuestros agradecimientos por , es un deber de la administración , pero sin la presencia de ustedes tampoco se hubiera podido terminar a tiempo este importante proyecto.

Quisiera que si algún Concejal quiere intervenir, en este punto, con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra Doctor Henry Gamboa Meza.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR HENRY GAMBOA MEZA:
muy amable Presidente, nuevamente por cederme la palabra, no yo quiero manifestar al final de aprobar este proyecto, hacer algunas consideraciones, yo conocedor del tema y de presupuesto a sabiendas de las pocas libertadas o grados de libertad que tiene el Municipio para hacer su presupuesto, a sabiendas de que hay unos Monopolios del presupuesto, ¿cuáles son esos Monopolios?, los gastos de personales y gastos de funcionamiento, la carga prestacional que tenemos prácticamente se comen las dos (2) rentas mas importantes que es Industria y Comercio y Predial, pero gracias todavía a ello agradezco a la Administración Municipal, por la nueva conciencia que nos dio en poder de agregarle algunas cifras adicionales a programas y proyectos importantes sobre todo para atender la comunidad mas pobre de Bucaramanga. Solicitamos a nombre de la Bancada del partido liberal, y las que apoyaron las demás bancadas sobre todo en lo que tiene que ver en incrementar algunos recursos importantes para la prestación de servicios de salud, mejoramiento y ampliación de la oferta del Hospital del Norte, porque ahí



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 41

es donde van los pobres, donde van los vinculados, los que no tienen ni el sistema contributivo ni el aseguramiento subsidiado, allí se atienden a la gente que no tienen ni Sisben, ahí si fue muy importante el apoyo que nos dio la Administración, involucrar recursos adicionales para la dotación y funcionamiento del Centro de recepción del menor infractor, entonces la semana pasada vimos, cómo estaba este centro y requería una plata adicional allá para el Doctor Cleomedes Bello, otro tema muy importante que se atendió es para el plan maestro de espacio público, donde necesitamos atender los señores vendedores ambulantes, tenemos que darles una oferta, pero es que esta plata la va a manejar Planeación Municipal no?, esta plata la va a manejar Planeación Municipal y la defensoría del espacio público queremos darles solución a esta gente de vendedores ambulantes, darles una alternativa, plata importante para el desarrollo de un plan estratégico de sistemas, plata para la descentralización del sisben, este es el instrumento donde focaliza a la población pobre y vulnerable de Bucaramanga, hay que dar los instrumentos para que se esté haciendo permanentemente los barridos que requiere esta población, un tema importante es haber dado recursos adicionales para los estudios detallados de amenaza y riesgos por fenómenos de remoción y masa de inundación de los cuales están involucrados mas de treinta mil familias pobres de Bucaramanga, necesitamos hacerles los estudios de lato riesgo y definir qué obras de mitigación hay que hacer o si hay necesidad de trasladar también s defina, recursos importantes para la adecuación de los escenarios deportivos, dimos recursos adicionales para la prevención y detención de desastres, venia muy poquitos recursos, la administración aceptó esas adiciones, por lo demás, agradecerle a la administración y a usted Señor Presidente y a todos los Honorables Concejales que apoyaron esta iniciativa del Partido Liberal y a la cual también se acogieron, muy buenos días.

El Presidente: a usted muy amable Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el vocero del Partido de Integración Nacional, Honorable Concejal, Doctor celestino Mojica Peña.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CELESTINO MOJICA PEÑA: gracias Señor Presidente; Señor Presidente igualmente una vez mas ratificarle a usted, Señor Presidente y a la mesa Directiva en plena por su gran democracia, al permitir que un miembro de las minorías hiciera parte de los ponentes digámoslo de este proyecto, e igualmente Señor Presidente, decir que este es un presupuesto, el último que va a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 42

ejecutar la administración de la empresa de todos, y ojalá que todos y cada una de las expectativas que tienen los Bumanguenses sean realidad y se puedan ser una realidad el año entrante en la ciudad. Ya terminan el cuatrenio de la Administración de Fernando Vargas, hay demasiadas expectativas, algunas personas que no lo acompañamos le deseamos por el bien de la ciudad que haga las cosa lo mejor posible, nosotros esta es la situación, pero igualmente Señor Presidente, seguiremos siendo aquí digámoslo así la conciencia dentro de la Administración Municipal, para tener que decir, explicar y dar a conocer a la ciudad, lo que esta ocurriendo en la Administración Municipal. Le agradezco a usted Señor Presidente.

El Presidente: a usted Honorable Concejal, van a ser uso de la palabra exclusivamente uno (1) por bancada, para poder agilizar, tiene uso de la palabra el Doctor Edgar Suárez, ¿no me la está pidiendo?, demasiado democrático Dionisio, tiene uso de la palabra, Doctor Edgar Higinio Villabona, vocero del partido Conservador Colombiano.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO: Presidente muchas gracias, saludo a mis compañeros concejales y a los funcionarios del Municipio que están presentes, al público, Presidente yo quisiera tal vez hacer una recomendación que la he hecho en varias oportunidades, es pedirle a los funcionarios del Municipio, sobre todo a los que tienen la mayores responsabilidades, el mejor esfuerzo en la ejecución rápida en los recursos, yo decía hace unos días, cuando, creo que por aquí estaba el Señor Secretario de infraestructura, hoy las vías están absolutamente acabadas y a mí me parece que dejar para ejecutar en el último mes del año los recursos cuando las vías están acabadas es, no suena lógico por decirlo de alguna manera sencilla. El otro año es un año de afectación electoral, los años electorales afectan la ejecución de los presupuestos, afectan el desarrollo de los programas, uno mira aquí Doctor Alberto Malaver, yo mjiro aquí y hay ciento veinte y cinco millones de pesos de recuperación de cartera (%125.000.000=) si?, yo creo que el Municipio debe recuperar por lo menos veinte y cinco mil millones de pesos (%25.000.000.000=) en el año próximo, hay que hacer un plan de choque Doctor Alberto, hay que invertir en la recuperación de cartera, yo cero que ahí buena parte de los recursos que necesita el Municipio para poder desarrollar los programas de ciento veinte cinco millones de pesos de recuperación de cartera (%125.000.000=) tenemos que pasar mínimo a veinte y cinco mil millones de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 43

pesos(%25.000.000.000=) si desde ahora se traza un plan con unos esquemas de metas, es posible recoger cartera en esa cuantía, si lo hacemos con lo que buenamente paguen los contribuyentes, pues van a pagar unos tres o cuatro mil millones (\$4.000.000.000=) que es una suma perfectamente insignificante y mi segunda recomendación, Doctor Alberto Malaver que ya la expuse aquí, trabajen conjuntamente en la conformación de la base de datos de contribuyentes de Impuesto predial, yo creo que ahí encontramos herramientas para fortalecer el presupuesto de nuestro Municipio, seguramente en el mes de febrero o marzo, nos vamos a sentar aquí Concejales, ha hacerles las primeras modificaciones grandes para incorporar los recursos de valorización y ojalá para incorporar los recursos de recuperación de cartera, aquí estaremos atentos Señor Presidente. Le agradezco Presidente mi intervención desde luego que la hago como vocero del partido conservador.

El Presidente: muy amable Doctor Edgar Higinio. Tiene el uso de la palabra el vocero del partido de Unidad Nacional, Doctor Christian Niño.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ: gracias Presidente, Presidente si ya habíamos dado un aludo, pero nuevamente un saludo muy respetuoso a los que acaban de ingresar al recinto. Presidente, algo que realmente vale anotar en el estudio de este presupuesto, es que el presupuesto fue debatido en cada uno de los puntos donde se presentaban situaciones encontradas dentro de los diferentes, diferentes bancadas de los partidos, importante Presidente cómo se llegó a la unidad a la conciliación y podemos ver que es un presupuesto que nos permite augurar el próximo año, un año en donde vamos a tener muy buenas ejecuciones a nivel administrativo recalcar y realzar, Doctor Alberto Malaver y Doctora Lucy, el trabajo sobre la cartera que está pendiente de cobro, miren a ver, giman, clamen, a ver cómo, qué solución viene porque hay ahí una buena alternativa de algunos fondos si se traza una buena estrategia que nos permita recuperar los fondos, ahí lo vimos en circulación y tránsito cómo se está publicitando en estos días que los que tengan partes hasta marzo del dos mil diez (2010), tienen un descuento del cincuenta por ciento (50%), esos son estrategias de recuperación de algo que no tenemos y que sencillamente iría a contribuir a mejorar los fondos y los ingresos de las diferentes entidades, yo pienso que lo que se esta haciendo, esta muy bien hecho, hay paz en el recinto y yo quedé Doctor Lucy y Doctor Albertico, que en sus manos esta el que tengan una estrategia positiva para



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 44

recuperar fondos y esos fondo sencillamente irían a aliviar a nuestra ciudad de Bucaramanga, porque esos ingresos serían una mejor oportunidad para todas las obras que hay, cuando uno mira el marco fiscal y están todos los proyectos a ejecutar, realmente necesitamos motivar, incentivar la creación de nuevas industrias, nuevas empresas y trabajar sobre la cartera que tenemos por recuperar que sería una forma de facilitar y de aliviar la carga fiscal sobre la ciudad de Bucaramanga, por lo demás felicitar a todos los partido, el trabajo y la dedicación que se dieron para sacar adelante este proyecto para el año entrante, Presidente felicitarlo a usted, muy organizado y muy diligente en la forma como se hizo la, tuvo el desarrollo del presupuesto, un saludo para la mesa Directiva, mi compañero Cleomedes Bello de mi glorioso partido Unidad Nacional.

El Presidente: muchas gracias, Doctor Christian Niño por sus palabras. Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal, Edgar Suárez Gutiérrez, de Cambio Radical

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: gracias Presidente; Presidente la bancada de Cambio Radical, también se une a las palabras de cada una de las diferentes bancadas, frente a lo que hoy día estamos prácticamente dándole al Municipio y a la Comunidad Municipal, que es el instrumento mas importante o uno de los mas importantes como es el presupuesto; las jornadas fueron jornadas intensas donde de forma sensata y consciente todas la bancadas estudiaron las diferentes posiciones y yo creo que tenemos un presupuesto para terminar el año acorde a lo que, en el plan de desarrollo se votó, pero Presidente yo quiero, aprovechar la presencia del equipo económico del Doctor Fernando Vargas para recordar una cosa que me parece importante para final de año y que en días pasados la bancada de Cambio Radical hizo un estudio juicioso en cabeza mía al fondo de solidaridad y redistribución del ingreso en todo lo que tiene que ver con Alcantarillado, Acueducto y Aseo y allí se detecto algo muy importante, y lo digo porque ese, las tarifas que es un acuerdo Municipal, que esta pronto a bajar, ojalá llegue y le demos la noticia a Bucaramanga que el Concejo subió a sus topes máximos los subsidios, eso quedó demostrado acá Doctor Malaver, usted que hace malabares, Doctor Malaver, ojalá que ese, ese regalo se lo demos a la ciudad porque ese es un tema importante, es un tema importante porque si es un estudio juicioso de cómo son los recursos y los dineros del déficit y el superávit del fondo, entonces Presidente, a mí si me parece importante, ya Alcantarillado dijo que lo subía al



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 45

tope máximo, Aseo los tienen en el tope máximo, pero quien lo está pensando hoy en día es Acueducto, ellos quedaron en reunirse los tres (3) y en la reunión ya el Acueducto dijo que no, que cómo era posible, o que pensáramos un poquito en el tema de Florida y de Girón, el principio de solidaridad y el principio de redistribución que es lo que allí prima, es la redistribución y la solidaridad en el Municipio, en nuestros estratos, en nuestros pobres, mire Doctora, Doctora, el Alcalde le daría al país una excelente noticia porque casi ninguna ciudad del país tiene la posibilidad que tiene Bucaramanga, de tener superávit, esa sería una noticia muy buena frente a de pronto muchas penas que nos vamos a dar acá como va a ser la valorización, como va a ser la decretación de la valorización, nosotros la vamos a votar, en el caso mío la voy a votar, pero entonces sería importantes que frente a esa pelus que nos vamos a dar le den al concejo la posibilidad de decirles, miren le estamos dando a los pobres de la ciudad el subsidio máximo, entonces es bueno le lleve el mensaje al Señor Alcalde, al Señor Fernando Vargas porque sería una posibilidad grande que el concejo de la ciudad salga a manifestar por todos los barrios que sí se le colocaron unas colas, pero que también se benefició a los estratos uno (1) y dos (2) pero por sobre todo el tres (3) en los subsidios y estamos tan solo a un sí de ustedes para que bajen las tasa y las tarifas con el mayor tope que da la ley. Muchas gracias Presidente.

El Presidente: muy amable Honorable Concejal, si hubiese otra bancada con mucho gusto les daba también el uso de la palabra pero hay cinco (5) entonces le doy a cinco (5) Honorables Concejales, voceros de las bancadas. Señora Secretaria continuamos con el orden del día, le agradecemos a la administración, dejamos a la Doctora Lucy que quiere ofrecer algunas palabras, Doctora Lucy con mucho gusto.

INTERVENCIÓN, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DOCTORA LUCY: gracias Señor Presidente, quiero agradecer la colaboración que se recibió tanto en las comisiones para el estudio del presupuesto, como de la plenaria en general para poder quedar aprobado el día de hoy éste importante proyecto que es que ya queda en manos de empezar a controlar y a supervisar. Gracias Señor presidente por toda su colaboración y de verdad que es muy satisfactorio haber obtenido este resultado. Gracias.

El Presidente: muy amable Doctora Lucy. Continuamos y queremos agradecerles a todos los funcionarios y continuamos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 46

Señora Secretaria con el orden del día le solicito a los Honorables Concejales ocupar sus curules, vamos a aprobar, a estudiar en segundo debate, proyecto de acuerdo del Partido de Integración Nacional. Los proyectos de acuerdo vamos a intercalarlos por bancadas para darle estudio a todos los proyectos, vamos a tratar de no dejar un solo proyecto sin estudiar en segundo debate.

La Secretaria: si Señor Presidente continuamos con el quinto (5) punto del orden del día, Estudio en Segundo debate, proyecto de acuerdo número cero noventa y siete (097) del veintidós (22) de octubre de dos mil diez (2010), por medio del cual se crea el sistema administrativo del interior. Me permito Señor Presidente a dar lectura a la constancia ponencia informe de aprobación en primer debate.

CONTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

La suscrita Secretaria de la Comisión Segunda, o plan y de Gobierno del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del proyecto de acuerdo número cero noventa y siete (097) del veintidós (22) de octubre de dos mil diez (2010), por medio del cual se crea el sistema administrativo del interior siendo aprobado por la comisión original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta número cero, once guión diez (011-10) realizada el día diez y ocho (18) de noviembre de dos mil diez (2010) en primer debate. Firma la Secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo. Me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo. Concejales ponente Cleomedes bellos Villabona.

Señor Presidente y Honorables Concejales me correspondió por designación del Señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga dar ponencia al proyecto de acuerdo número cero noventa y siete (097) del titulado por medio del cual se crea el sistema administrativo del interior por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

- Objeto del proyecto de acuerdo
- Crear el sistema Administrativo el Interior para...

El Presidente: disculpe Señora Secretaria que la interrumpa, tiene el uso de la palabra, Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz del Partido Liberal colombiano.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 47

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ: Presidente, es para una moción de procedimiento, es que el ponente de este proyecto es el Doctor Cleomedes Bello sino está, para que nombre a un...

El Presidente: ¿Doctor Cleomedes Bello no se encuentra acá?, entonces designamos, gracias Doctor Uriel, muy amable, designamos un ponente ad hoc, al Doctor Alfonso Prieta García. ¿Acepta usted Doctor Alfonso Prieto García, ser ponente ad hoc?.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR ALFONSO PRIETO GARCÍA: con mucho gusto.

El Presidente: con mucho gusto dice el Doctor Alfonso Prieto, entonces continuemos Señora Secretaria.

La Secretaria: si Señor Presidente:

- Objeto del proyecto de acuerdo
- Crear el sistema Administrativo del Interior para que el Municipio este acorde a los parámetros de los decretos Nacional y Departamental, con la finalidad de coordinar las actividades establecidas y de los particulares a nivel regional que se encuentran relacionadas en las siguientes problemáticas:
 - Sobre el respeto y garantía de los derechos humanos
 - Atención integrada a la población desplazada
 - Procesos de igualdad de oportunidades y minorías étnicas
 - Asegurar una mejor seguridad y convivencia ciudadana
 - Fortalecimiento de competencias y habilidades de autoridades territoriales en el marco de la descentralización
 - Promover la participación ciudadana de los procesos electorales a nivel local
 - Prevención de desastres para una mejor gestión de riesgos
 - Promover el derecho de autor
 - Todas otras que sean de interés de la comisión del interior

DESARROLLO DE LA PONENCIA

El proyecto de acuerdo se encuentra ajustado a la constitución política de los artículos tres, catorce (314)



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 48

tres, quince (315) teniendo en cuenta que el Alcalde es el jefe de la Administración local y representante legal del Municipio y una de sus atribuciones constitucionales se encuentra que deben cumplir y hacer cumplir la constitución...

El Presidente: leído el informe que comisión y la ponencia, ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal, Honorables Concejales para la aprobación de la constancia ponencia informe de aprobación en primer debate.

HONORABLES CONCEJALES

CONSTANCIA PONENCIA INFORME DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO CERO NOVENTA Y SIETE (O97)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el artículo, con la exposición de motivos. Señora Secretaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 49

La Secretaria: exposición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales, de manera atenta estamos entregando para su consideración, el proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el Sistema Administrativo del Interior.

Primero. Objeto: el objeto del presente acuerdo, es contribuir a la articulación de manera efectiva de las políticas del sector interior con el ámbito territorial, respetando la descentralización y por ende la autonomía del Municipio, la toma de decisiones propias de su estructura orgánica territorial.

Segundo. Alcalce: al respecto y para el funcionamiento pleno del sistema, se tendrá en cuenta las siguientes líneas temáticas:

- Respeto y garantía a los derechos humanos
- Articulación regional de la atención integral de los desplazados
- Procesos de igualdad de oportunidades para minorías y comunidades étnicas
- Seguridad y convivencia ciudadana y orden público
- Fortalecimiento de la descentralización
- Participación ciudadana de los procesos electorales
- Prevención y atención de desastres
- Fortalecimiento del derecho del autor

Tercero. Fundamentos jurídicos: en el año noventa y cinco (95), mediante la ley ciento noventa y nueve (199), se convino la denominación del Ministerio de Gobierno por el Ministerio del Interior y fijó los principios y reglas generales con sucesión a los cuales el Gobierno Nacional modificó su estructura organizacional técnica, posteriormente mediante el decreto veinticinco cuarenta y seis (2546) del noventa y nueve (1999), se reestructura el Ministerio del Interior y en su artículo primero (1) se crea el sistema Administrativo del Interior. Posteriormente el Gobierno Nacional a través del decreto quinientos sesenta y cinco (565) del veinte dos (22) de febrero del dos mil diez (2010), por el cual se organiza el sistema Administrativo del Interior y se dictan otras disposiciones, expidió los lineamientos generales para la implementación del sistema, con lo cual lo orientó a los entes territoriales para su adopción, mediante el artículo diez (10) del decreto quinientos cincuenta y cinco (555) del dos mil diez (2010), creo la comisiones Departamentales del Interior así el Gobierno Nacional en coordinación con las autoridades



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 50

Departamentales y por recomendación de la comisión del interior, promoverá la creación de comisiones departamentales del interior. Las comisiones departamentales del interior formaran parte del sistema administrativo del interior y sus delegados serán convocados a las sesiones de las comisiones del interior, por el Ministerio del Interior y de Justicia.

Teniendo en cuenta las anteriores disposiciones, el Departamento de Santander a través del decreto número cero, cero, setenta y tres (0073) del dos (2) de julio de dos mil diez (2010), titulado por el cual se organiza el sistema administrativo del interior, en el departamento de Santander y se dictan otras disposiciones, se implementó el sistema para el ordenamiento departamental. Igualmente a través del artículo catorce (14) del decreto cero setenta y tres (073) del dos mil diez (2010) se creó la organización de los SAI en los Municipios, además quedó las comisiones municipales del interior dispuso lo siguiente: para las bancadas del Municipio, según su requerimiento, los Alcaldes reglamentará la conformación y funciones de las comisiones municipales de interior, así como integración de las redes de coordinación.

Finalmente el plan de desarrollo dos mil ocho (2008), dos mil once (2011), Bucaramanga Empresa de todos, en su línea estratégica número cinco (5) estudiada con gerencia pública, honesta y eficiente, establece que se propone la realización de acciones que contribuyan a la construcción delo público de unos de los pilares fundamentales, fortalecimiento de las instituciones del estado, aumentando su eficiencia y articulación con los demás actores sociales para el logro de su legitimidad.

Para cumplir con los objetivos y fines esperados del Gobierno Nacional y Departamental, esperamos que los honorables Concejales tenga en cuenta la moción de este programa nacional a fin de crear la comisión municipal del interior , el que va a permitir interactuar con las comisiones departamentales del interior y la comisión del interior del orden nacional.

Espero que este proyecto se a estudiado por el Concejo Municipal y se le dé la importancia que el mismo persigue.

Presentado por Honorable Concejal Celestino Mojica Peña, Honorable Concejal Martha Eugenia Montero Ojeda y Honorable Concejal Pedro Nilson Amaya Martínez.

Señor Presidente ha sido leído la exposición de motivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 51

El Presidente: leída la exposición de motivos, ¿la aprueban los Honorables Concejales?. Honorables Concejales por favor ocupar sus curules.

La Secretaria: votación nominal Honorables Concejales para aprobar la Exposición de motivos.

HONORABLES CONCEJALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobada la Exposición de Motivos con diez y seis (16) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el articulado.

La Secretaria: Artículo primero (1)

ARTÍCULO PRIMERO

Léase la Comisión Municipal del Interior del Municipio de Bucaramanga, La Comisión Municipal del Interior, formará parte del sistema administrativo del interior y articularán



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 52

el ámbito territorial, la gestión al implementación de las políticas públicas relacionadas con la formulación, ejecución y seguimientos de las problemáticas descrita en el artículo quinto (5) del decreto quinientos sesenta y cinco (565) del dos mil diez (2010).

Señor Presidente ha sido leído el artículo primero (1).

El Presidente: leído el artículo primero (1), ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo primero (1).

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO PRIMERO (1)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Diez y seis (16) votos positivos, ha sido aprobado el artículo primero (1), Señor Presidente.

El Presidente: continuemos con el artículo segundo (2).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 53

La Secretaria: artículo segundo (2)

ARTÍCULO SEGUNDO (2)

Definición: el sistema administrativo el interior, en conjunto de orientaciones y normas, actividades, programas e instituciones que prevén y promuevan la coordinación y articulación de políticas Municipales de competencia del municipio con el fin de asegurar su correcta coherencia.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo segundo (2).

El Presidente: en consideración el artículo segundo (2), ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo segundo (2).

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO SEGUNDO (2)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo segundo (2), con quince (15) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 54

El Presidente: continuemos con el siguiente artículo.

La Secretaria: artículo tercero (3).

ARTÍCULO TERCERO (3)

El Objetivo: optimizar los resultados de la gestión pública en el área de intervención mediante la implementación de estrategias de coordinación de interés institucional e intersectorial de actores público, privados y del tercer sector.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo tercero (3).

El Presidente: tiene el uso de la palabra, Honorable Concejal, Uriel Ortiz Ruíz.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ:
GRACIAS Presidente, presidente yo se que vamos muy rápido en este acuerdo, y estaba preguntando precisamente los autores y tenía algo del artículo segundo (2), que se cambia la parte regional y se le mete, y es como, ahí dice: articulación de políticas municipales de competencia del municipio, no se lo los autores en el sentido de que el decreto cinco sesenta y cinco (565) del dos mil diez (2010), si dejarle como dice el decreto en el sentido de que dice, que la articulación de políticas regionales, que sean competencia del municipio o sea traer el decreto porque el decreto habla de todo el ámbito nacional que sean políticas regionales, espere Presidente y le leo cómo habla el decreto: el sistema administrativo del interior es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, programas e instituciones que prevén y promueven la coordinación y articulación de políticas regionales del sector interior a nivel nacional con el fin asegurar su correcta coherencia para las entidades territoriales, entonces ahí habla del marco general que son las políticas nacionales que se deben tener coherencias con las políticas nacionales, entonces lo que sugiero es no cortar ese párrafo y dejarlo como está en el decreto o sería en la parte de abajo colocarle en el Municipio de Bucaramanga, pero ahí el decreto habla, con el fin de asegurar la correcta coherencia para las entidades territoriales en este caso la entidad territorial es el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 55

Municipio de Bucaramanga, si le vamos a mete Municipio sería ya la parte final pero dejar el artículo como dice el decreto, Presidente.

El Presidente: muchas gracias Honorable Concejal, Doctor Celestino.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTÍZ RUIZ:
Con la venia de los autores.

El Presidente: la proposición que expone el Doctor Uriel Ortiz, que se deje tal como lo reza el decreto, está de acuerdo Doctor Celestino, la Bancada del PIN, nuevamente para, o sea, desaprobando ese artículo y entrar a modificarlo. Tiene el uso de la palabra, Doctor Celestino.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CELESTINO MIJICA PEÑA: gracias Señor Presidente, Señor Presidente como vocero del Partido de Integración Nacional estamos totalmente de acuerdo con la referencia que hace el Doctor Uriel Ortiz, de eso es lo que se tratan los segundo debates, Señor Presidente, de que todos y cada uno de los Concejales, podamos enriquecerlos los diferentes proyectos, le agradezco a usted Señor Presidente.

El Presidente: muy amable Doctor Celestino. Entonces Honorables Concejales, hay una proposición del Doctor Uriel, para ello tenemos que desaprobando el artículo segundo (2), ¿honorables concejales, aceptan, aprueban ustedes la desaprobación del artículo segundo?.

La Secretaria: votación nominal para desaprobando el artículo segundo (2).

HONORABLES CONCEJALES

DESAPROBACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO (2)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 56

DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobada la desaprobación del artículo segundo (2) con diez y seis (16) votos positivos.

El Presidente: entonces el artículo segundo quedaría el original mas la adición que hace el Doctor Uriel Ortiz Ruíz del Partido Liberal.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ: Presidente quedaría así.

El Presidente: tiene el uso de la palabra, Doctor Uriel Ortiz Ruíz.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ:

ARTÍCULO SEGUNDO (2)

El sistema administrativo, definición: el Sistema Administrativo del interior en el conjunto de orientaciones normas, actividades, programas e instituciones que prevén y promueven, la coordinación y articulación de políticas regionales del sector interior a nivel regional, con el fin de asegurar su correcta coherencia para el Municipio de Bucaramanga.

Es presentada por la Bancada del Partido Liberal, Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 57

El Presidente: con mucho gusto, Doctora Nubia, el artículo segundo (2), con la modificación expuesta por el Doctor Uriel Ortiz y la Bancada del Partido Liberal Colombiano, ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal Honorables Concejales, para la aprobación del artículo segundo (2) modificado.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO SEGUNDO (2) MODIFICADO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Ha sido aprobado el artículo segundo (2) modificado con diez y seis (16) votos positivos, Señor Presidente.

El Presidente: continuemos con el artículo tercero (3).

La Secretaria: artículo tercero (3).

ARTÍCULO TERCERO (3)

Objetivo: optimizar los resultados de la gestión pública, en el área de intervención, mediante la implementación de estrategias de coordinación interinstitucional e



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 58

intersectorial de actores públicos, privados y del tercer sector.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo tercero.

El Presidente: leído el artículo tercero (3), ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La secretaria: votación nominal para la probación del artículo tercero (3), original del proyecto de acuerdo.

HONORABLES CONCEJALES

ARTÍCULO TERCERO (3)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo tercero (3), con diez y siete (17) votos positivos.

El presidente: continuemos con el artículo cuarto (4).

La secretaria: artículo cuarto (4).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 59

ARTÍCULO CUARTO (4)

Alcance: sistema administrativo del interior, tendrá un alcance integral sobre las siguientes problemáticas en el ámbito municipal.

- Articulación municipal para promover el respeto y garantía de los derechos humanos.
- Articulación municipal de la gestión integral, aportes para la población desplazada.
- Articulación municipal de los procesos de igualdad y oportunidades para comunidades y minorías étnicas.
- Articulación municipal para asegurar una mejor convivencia ciudadana.
- Fortalecimiento de las competencias y habilidades de las comunidades territoriales en el marco de la descentralización
- Articulación municipal para promover la participación ciudadana de los procesos electorales a nivel local
- Articulación municipal de la atención y prevención de desastres para una mejor gestión de riesgo
- Articulación municipal para promover el fortalecimiento del derecho del autor
- Otras que sean de especial interés de la comisión del interior.

Señor Presidente ha sido leído el artículo cuarto (4).

El Presidente: leído el artículo cuarto (4), tiene el uso de la palabra el Doctor Uriel Ortiz Ruíz.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ: gracias Presidente, con la venia de los autores, es simplemente para cambiar el modo de numeración, para que no se preste a confusiones, sería por letra o por números.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 60

El Presidente: en consideración la proposición hecha de modificación por el Doctor Uriel.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ: por literales Presidente.

El Presidente: por literales si Doctor, ¿la aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal honorables concejales para aprobación del artículo cuarto (4) modificado.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO CUARTO (4) MODIFICADO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Ha sido aprobado Señor Presidente, el artículo cuarto (4) modificado, catorce (14), perdón con diez y ocho (18) votos positivos.

El Presidente: gracias, continuamos con el artículo quinto (5).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 61

La secretaria: capítulo segundo.

ORGANIZACIÓN

CAPÍTULO SEGUNDO

La comisión municipal del interior, será una instancia estratégica del sistema en el municipio y cumplirá la labor del elemento articulador del sistema, en el nivel nacional con la comisión del interior órgano asesor del gobierno nacional, previsto en el decreto cinco, sesenta y cinco (565) del dos mil diez (2010), igualmente con el nivel del departamental, con la comisión departamental del interior, órgano asesor del gobierno departamental, previsto en el decreto ceo, cero setenta y tres (0073) del dos mil diez (2010) quienes en su conjunto articulan el sistema nacional del interior.

Señor Presidente, ha sido el artículo quinto (5).

El Presidente: leído el artículo quinto (5), ¿lo aprueban los Honorables concejales?.

La secretaria: votación nominal Honorables Concejales para aprobación del artículo quinto (5).

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO QUINTO (5)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 62

WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo quinto con diez y ocho (18) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el artículo sexto (6).

La secretaria: artículo sexto.

ARTÍCULO SEXTO (6)

Composición de la comisión municipal del interior sin perjuicios de involucrar a entidades u órganos adicionales, la composición de la comisión municipal del interior, se establecerá de la siguiente manera:

- Alcalde de Bucaramanga, quien lo presida
- Secretario de Gobierno del interior, o quien haga sus veces, quien ejercerá la Secretaría Técnica
- Delegado Regional de las siguientes entidades, Ministerio de Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa, Consejería para acción social y la Cooperación Internacional, Superintendencia de Notariado y registro, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Comandante de Policía Municipal, Comandante del Ejército de la respectiva división originada con jurisdicción en el municipio , personero Municipal.

PARÁGRAFO. La comisión Municipal del interior formará parte del sistema administrativo del interior y sus delegados serán convocados a las sesiones de la comisión del interior, por parte del Alcalde.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo sexto (6), con su párrafo.

El Presidente: leído el artículo sexto con su párrafo, tiene el uso de la palabra, el honorable concejal, Doctor David Camargo Duarte, del partido liberal.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 63

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR DAVID CAMARGO DUARTE: gracias Señor Presidente. Un saludo para todos los compañeros concejales y concejalas y lo mismo los representantes de la administración municipal que no acompañan en el día de hoy y el público en general. Señor Presidente quiero hacer una sugerencia respetuosa la bancada del PIN autores de este importante proyecto, primero que en el artículo cuarto (4) dentro de los literales que acompañan el artículo cuarto (4) se habla de articulación municipal de atención y prevención de desastres para una mejor gestión del riesgo y el literal octavo, articulación municipal para promover el fortalecimiento de derecho de autor, entonces en concordancia con esto, planteamos se incluya un representante con SAYCO y ACIMPRO, en un, para el artículo sexto, y igualmente haga parte también por ejemplo en este caso de la oficina de atención de desastres el Doctor Raguá, o el que tenga o haga las veces, el coordinador de la oficina de prevención y atención de desastres, sería importante incluirlos para tener coherencia con lo expuesto arriba.

El Presidente: muy amable honorable concejal. Doctor Celestino Mojica Peña, tiene el uso de la palabra, antes del Docto Celestino, Doctor Edgar Suárez Gutiérrez.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: presidente, frente a la solicitud del concejal David Camargo yo considero que acá en el punto se esta es tratando la defensa de los derechos de autor, a mí me aparece concejal David que vincular a SAYCO y ACIMPRO en este tema no es tan prudente, porque es que la Dirección Nacional de Derechos de Autor, no es SAYCO y ACIMPRO, SAYCO y ACIMPRO es una empresa privada de origen privado, de funcionamiento privado, donde hoy están en discusión muchas de ellas y se incluye a SAYCO y ACIMPRO, deberíamos incluir a las otras empresas de derecho de autor, entonces ahí lo que armamos es una mezcla de entidades privadas que solamente un rubro, a mí no me parece que sea tan pertinente vincularlas acá en este sistema, no es necesario y mas aun cuando la Bancada de Cambio Radical, hizo un debate muy fuerte al comportamiento y a la forma como SAYCO y ACIMPRO lo que hace es atropellar, abusar, y todos nosotros los políticos, todos, absolutamente todos, hemos sido prácticamente afectados por SAYCO y ACIMPRO, porque acá quién no ha hecho un evento, todos hemos hecho un evento, y acá no, o sea, a mí no me parece necesario vincular un ente privado para seguirlo fortaleciendo, sino que si se vincula



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 64

SAYCO y ACIMPRO, tenemos que entonces también al otro tipo de entidades que hoy en día defienden el derecho de autor, entonces a mí me parece Doctor David, que muy respetuosamente, pues yo no tengo las mayorías, acá yo termino derrotado, a mí me parece que lo mas prudente es no colocar una figura jurídica como SAYCO y ACIMPRO y darle todavía mas alas y mas vuelos para cuando lleguemos a la época electoral, nos coloquen todavía y nos exijan todavía muchos mas el tributo que hoy día pagamos que no lo deberíamos pagar, porque nos van a decir, es que nosotros formamos parte de este comité de seguridad y convivencia y ustedes mismos nos han legitimado, entonces a mi me parece que legitimar personas que hoy día lo que hacen es atropellar porque acá lo hemos demostrado.

El Presidente: muy amable.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ: A mí me parece que no sea prudente, Presidente.

El Presidente: muy amable Doctor Edgar. Yo quiero Doctor Edgar, decirle a todos, Docto David, yo se que en uso de su gran sentido de conciliación, no vamos a ser lo de las mayorías, sino vamos es a ponernos es de acuerdo para que el proyecto salga bien, que sea razonable, que tenga sentido y que jurídicamente este, sea coherente con lo que nosotros queremos. Tiene el uso de la palabra Doctora Carmen lucía Agredo Acevedo, y posteriormente el doctor Uriel Ortíz.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTORA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO: si Señor Presidente, quiero reconocer el trabajo que hizo, que hicieron la Bancada del Pin para este proyecto de acuerdo, bien interesante porque se le da unas responsabilidades frente a un presupuesto que tienen y que están ejecutando, pero que no solamente la tiene esta, o la Secretaría del Interior sino que la tienen otras dependencias entonces hay que buscarle, direccionar, una responsabilidad a la oficina frente a todos los recursos que tienen las diferentes dependencias de la administración municipal, en este artículo cuarto (4), en el literal segundo (29, hablan de la articulación municipal de atención a la comunidad desplazada, en este, la población desplazada lo maneja el instituto de vivienda, el instituto municipal del empleo, también desarrollo social, también secretaria de salud, todas las secretarias tiene algo que ver con esta, con la población desplazada, Señor Presidente, con la venia



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 65

de los autores del proyecto de acuerdo, hace poco aprobamos el proyecto de creación del comité nacional de discapacidad, le sugiero que esta circulación de atención a la población desplazada, sea en coordinación con el comité municipal de discapacidad, del municipio de Bucaramanga, con el comité municipal de discapacidad del Municipio de Bucaramanga.

El Presidente: muy amable Doctora Carmen Lucía, tiene el uso de la palabra Doctor Uriel Ortiz Ruiz.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ: gracias Presidente. Presidente, es que el artículo décimo (10) habla de unas coordinaciones y grupos de trabajo que actuarán como secretarías técnicas en las instancias o redes entiendo yo que ahí es donde se van a tratar los temas particulares, ahí hablan de derechos humanos, población en desplazamiento, trata de personas, población carcelaria, minoría, y Docto David ahí habla como punto cuarto (4), promoción y fortalecimiento de derechos de autor, yo creo que por eso el comité esta conformado por esas personas, porque allí ya irán con los informes de los diferentes coordinaciones, entonces si en esta comisión no van a tratar el tema específico de derechos de autor, pues no hay porque invitarlos, mas adelante en el artículo diez (10), se haba de las coordinaciones específicas.

El Presidente: muy amable Doctor Uriel, tiene el uso de la palabra Doctor Alfonso Prieto García y posteriormente le vamos a dar la palabra al Doctor David Camargo. Doctor Alfonso Prieto García del partido Liberal Colombiano, Doctor Alfonso, tiene el uso de la palabra, candidato a la Alcaldía de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR ALFONSO PRIETO GARCÍA: gracias Presidente. Un saludo a todos los funcionarios de la administración municipal, al otro candidato a la alcaldía de Bucaramanga, Doctor Jaime Rodríguez, que lo felicito por haber aceptado la presidencia del concejo, quiero saludar a todos los compañeros del concejo y a los autores de este proyecto que me parece muy interesante. Es tan interesante Presidente que en él se conjuga todos los propósitos que hemos venido trabajando aquí, cómo hacer articular toda una serie de entidades del estado, pero en este caso del orden municipal para atender los problemas de Bucaramanga. Me queda solamente una gran preocupación y e gustaría que la revisáramos, el sistema



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 66

administrativo del interior, establece un propósito, un objetivo, una misión, determina una organización unos alcances y adicionalmente establece quien compone esa comisión, luego el mismo decreto habla acerca de la necesidad de articular todo lo que tiene que ver con la comisión en el orden departamental, y lo dice desde el artículo sexto (6), hasta el artículo décimo (10), luego en el artículo décimo habla de las comisiones departamentales del interior y dice que el propósito es que puedan coordinar muy bien todo lo que se adelante en la comisión del orden nacional y luego habla acerca de quiénes intervienen allí, los gobernadores, los alcaldes, los delegados, los del ministerio, bueno, luego le establece funciones precisas a la comisión departamental del interior, pero finalmente cierra el decreto con el artículo trece (13) diciendo: vigencias y derogatorias del presente decreto, rige a partir de la fecha. Yo quiero saber en donde se articula la comisión municipal del interior con la departamental y la nacional que es precisamente el propósito de este decreto, el decreto lo que quiere es bajar todo el trabajo que hacen en coordinación a nivel nacional para que se aplique a nivel provincial, es decir a nivel departamental, por qué me preocupa esto, porque cuando nosotros vayamos a buscar la articulación con el ente municipal, el municipal con en nacional, o con el departamental, nos van a decir: pero es que en decreto solo llegamos hasta el artículo, en el decreto llegamos solo hasta el orden departamental, en el artículo quinto (5) dice: la comisión del interior podrá ser, podrá crear sus comisiones técnicas, de apoyo que consideren necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, él puede crear comisiones técnicas, por ejemplo, de geólogos para resolver un problema de remoción de tierras, técnicas, pero no habla de las municipales, yo comparto la inquietud de los autores de proyecto, pero me gustaría mirar un punto articulador, para que pueda quedar funcional esto porque no tendría sentido, aquí entiendo que si ustedes miran la misión dice que: el desarrollo del principio de colaboración armónica entre las ramas del poder público funcionará la comisión del interior, asesorará al gobierno nacional, y luego dice: créase la departamental para irradiar a los entes territoriales, pero hasta ahí llega porque la departamental es la que puede convocar a las otras instancias, entonces mi interés es porque podemos no sé, crear un artículo, mira a ver qué podemos hacer para inyectarlo a la departamental y por ahí mismo conducirnos, esto es igual Presidente a cuando estamos elaborando el presupuesto y el plan de desarrollo, si no son los mismo ejes transversales del plan nacional de desarrollo, entonces el gobierno nacional no nos dispone recursos para desarrollar proyectos en el municipal, por eso esto



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 67

requerirá también de conectarse para poder bajar todas las disposiciones del departamental y de nacional y poderlas aplicar en Bucaramanga. Esa es mi inquietud Presidente. Señor Presidente, gracias.

El presidente: muy amable Doctor Alfonso Prieto, tiene el uso de la palabra Doctor David Camargo Duarte, del partido Liberal Colombiano.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR DAVID CAMARGO DUARTE: bueno Señor Presidente, entonces como se trata es de concertar, pues en el caso de un representante de los derechos de autor, pues retiraríamos esa proposición, pero nos parece que el coordinador de la oficina de desastres él si debe estar ahí.

El Presidente: continúe Doctor David Camargo, muchas gracias Doctor David Camargo. Un receso de cinco (5) minutos.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Señor Presidente, para decirle al Doctor David que de Gobierno es el que debe estar ahí no el de desastre porque eso depende es de la Secretaría de Gobierno.

El Presidente: muy amable Doctor Cleomedes, declaramos un receso de cinco (5) minutos.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR ALFONSO PRIETO GARCÍA: lo estuvimos hablando en la comisión sobre ese tema, además nos quitan funciones que necesitamos.

El Presidente: bueno Doctor Prieto pero no lo entiendo, primero me dice que llame y ahora no.

El Presidente: ¿en qué artículo estamos?, primero verifiquemos el quórum Señora Secretaria.

La Secretaria: verificación del quórum.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 68

HONORABLES CONCEJALES

VERIFICACIÓN QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle, han contestado a lista diez y ocho (18) Honorables Concejales, hay quórum decisorio.

El Presidente: continuamos con el artículo quinto (5), hay una proposición, ¿sexto (6)?, hay una proposición presentada por el Honorable concejal, David Camargo Duarte, ¿va a retirar la proposición o la va a dejar Doctor?.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR DAVID CAMARGO DUARTE: señor Presidente, retiro la proposición.

El Presidente: tiene el uso de la palabra, entonces retira la proposición, en el receso, Doctora, la vi muy juiciosa con el Doctor Prieto, tiene el uso de la palabra Doctora Martha Eugenia Montero Ojeda, Segunda Vicepresidenta.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA: Señor Presidente, después del receso en el trabajo que hicimos con la bancada liberal, y la bancada del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 69

PIN, el artículo quinto (5) queda como está, estamos haciendo una proposición para el artículo sexto Señor Presidente.

El Presidente: gracias por la aclaración Doctora Martha, nos encontramos en el artículo sexto donde el Doctor David retira la proposición, continuamos en el debate del artículo sexto (6), tiene el uso de la palabra la bancada del partido de Integración Nacional.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CELESTINO MOJICA PEÑA: gracias Señor Presidente. Señor Presidente con los muy buenos días de todos y cada unos de los Concejales y miembros de esta corporación, Señor Presidente vamos a presentar una modificación en este artículo sexto (6), en donde se van a suprimir algunas situaciones del mismo y a agregar otras, entonces le agradeceríamos Señor Presidente, se le conceda el uso de la palabra a la Secretaria o a su delegada para que nos lea cómo quedará el artículo sexto 869 de este proyecto de acuerdo. Le agradezco a usted Señor Presidente.

El Presidente: con mucho gusto Honorable Concejal, Doctor Celestino Mojica Peña.

La Secretaria: artículo sexto (6)

ARTÍCULO SEXTO (6)

Composición de la comisión Municipal del anterior sin perjuicio de involucrar entidades u otros organismos adicionales en la composición de la Comisión Municipal se establecerá de la siguiente manera:

- El Alcalde de Bucaramanga, quien la preside
- El Secretario de gobierno del interior, o quien haga a sus veces quien ejercerá la Secretaría Técnica
- Secretario de infraestructura, Secretario de Desarrollo social, Oficina Asesora de Planeación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), y Personero Municipal

Firmada la proposición por la Bancada del PIN, Honorables Concejales Martha Eugenia Montero Ojeda, Pedro Nilson Amaya Martínez y Celestino Mojica Peña.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 70

El Presidente: en consideración, la proposición anteriormente leída, ¿la aprueban los Honorables concejales?.

La Secretaria: votación nominal para aprobar la proposición, del artículo tercero, el sexto (6) modificado, Señor Presidente.

HONORABLES CONCEJLAES

ARTICULO SEXTO (6)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente, me permito informarle ha sido aprobado el artículo sexto (6) modificado con diez y siete (17) votos positivos.

El Presidente: continuemos Señora Secretaria, con el artículo séptimo (7).

La secretaria: artículo séptimo (7).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 71

ARTÍCULO SÉPTIMO (7)

Las funciones de la Comisión Municipal del Interior. La comisión municipal del interior, ejercerán las siguientes funciones:

1. Articular y coordinar la implementación de las directrices, del sistema administrativo del interior en el nivel municipal.
2. Realizar la planeación del sub sistema municipal del interior
3. Procurar recursos de cofinanciación para la implementación de las acciones establecidas en la política del sistema administrativo del interior
4. Realizar el seguimiento gerencial de la matriz del plan de acción MAPA municipal del sistema
5. Recomendar al sistema administrativo del interior o los del desarrollo normativo requeridos para el éxito de su gestión
6. Diseñar e implementar la estrategia de comunicaciones para fortalecer el respaldo municipal al sistema administrativo del interior
7. Articular e incorporar en el plan de desarrollo municipal, el desarrollo de los programas para la aplicación de sistemas administrativos del interior en el municipio
8. Rendir cuentas sobre su gestión y resultados a la sociedad civil en el municipio
9. Preparar informes de gestión ante la comisión dl interior
10. Definir su comisión y conformación del reglamento.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo séptimo (7).

El Presidente: leído el artículo séptimo (7), ¿lo aprueban los Honorables concejales?.

La Secretaria: votación nominal Honorables concejales para la aprobación del artículo séptimo (7).

HONORABLES CONCEJALES

ARTÍCULO 7

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ

POSITIVO
POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 72

JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo séptimo (7) con diez y ocho (18) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el siguiente artículo.

La secretaria: artículo octavo (8).

ARTÍCULO OCTAVO

Gestión. La Secretaria de Gobierno o quien haga sus veces, serán la instancia de gestión y operatividad del sistema administrativo del interior a través de grupo de trabajo, la Secretaría y su respectivas redes de coordinación complemento operativo de articulación con las instancias municipales.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo octavo (8).

El Presidente: leído el artículo octavo, ¿lo aprueban los Honorables concejales?.

La Secretaria: votación nominal honorables concejales, para aprobar el artículo octavo (8).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 73

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO OCTAVO (8)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo octavo (8), con diez y siete (17) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el siguiente artículo.

La secretaria: artículo noveno (9).

ARTÍCULO NOVENO (9)

Grupos de trabajo. Constituyen la forma administrativa y organizativa de la Secretaría de Gobierno del Interior, según el caso.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo noveno (9).

El Presidente: en consideración el artículo leído. Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Edgar Suárez.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 74

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ: Presidente, es que yo estoy viendo en el proyecto de acuerdo, que nosotros ya modificamos el nombre de la Secretaría quedó, lo que yo digo, ¿aún no se ha sancionado el acuerdo?, no Presidente.

El Presidente: en consideración el artículo, ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo noveno (9).

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO NOVENO (9)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo noveno, con diez y ocho (18) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el artículo décimo (10).

La Secretaria: artículo décimo (10).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 75

ARTÍCULO DÉCIMO (10)

Los actuales coordinadores o coordinadoras de los grupos de trabajo actuarán como Secretarías Técnicas de las instancias o redes de coordinación interinstitucional, que se establezcan en el presente acuerdo así:

1. Derechos humanos IDH
 - Población y situación de desplazamiento
 - Víctimas de tratas de personas
 - Población reinsertada y desmovilizados
 - Víctimas del conflicto armado
 - Minas anti personas
 - Municipios sin explorar MUSE
 - Artefactos explosivos
 - Población carcelaria
 - Minorías étnicas
 - Justicia en equidad
 - Defensoras y defensores de derechos humanos
2. Atención y Prevención de desastres
3. Seguridad y participación ciudadana
 - Fortalecimiento institucional municipal
 - Procesos electorales
 - Participación comunitaria
 - Descentralización
 - Preservación y control del orden público y de seguridad ciudadana
4. Promoción y fortalecimiento de derechos del autor
5. Habitabilidad

Señor Presidente, ha sido leído el artículo décimo (10).

El Presidente: leído el artículo décimo (10), ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para aprobación el artículo décimo.d

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO 10

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 76

CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo décimo, con diez y ocho (18) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el siguiente artículo.

La Secretaria: artículo décimo primero (11).

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO (11)

Redes de coordinación. Las redes de coordinación la unida mínima o básica de planificación y gestión del SAI en el municipio, operan mediante el diseño de planes estratégicos y/o de acción, según su competencia. Su misión en la coordinación de intervención de las diferentes instancias municipales o de cobertura municipal para fortalecer a compañías y orientar los procesos correspondientes del municipio

PARÁGRAFO PRIMERO. Las redes de coordinación institucional, de acuerdo con su nivel de desarrollo y complejibilidad por la cantidad de diversidad de temas a tratar, podrán contar con sus comités o redes con el ánimo de silenciarlos e integrar las comunidades básicas de planificación en el nivel operativo.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo décimo primero (11) con su parágrafo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 77

El Presidente: en consideración el artículo décimo primero (11), ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para aprobación del artículo décimo primero (11).

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO 11

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo, ha sido aprobado el artículo decimo primero (11) con diez y nueve (19) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el siguiente artículo.

La Secretaria: artículo décimo segundo (12).

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO (12)

Funciones de las redes de coordinación.

- Desarrollar las directrices emanadas de la comisión Municipal del interior.
- Diseñar y ejecutar.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 78

- Hacer seguimiento al plan estratégico y/o de acción municipal, institucional, interinstitucional del programa correspondiente.
- Brindar asesoría al gobierno municipal por conducto el secretario de gobierno, en el tema pertinente.
- Suministrar información periódica de cumplimiento de metas definidas en el plan estratégico.
- Interactuar permanentemente con las demás instancias.
- Elaborar y gestionar propuestas y proyectos par fortalecimiento de la red y del sistema
- Promover y facilitar la vinculación de otros actores que puedan fortalecer la dinámica de trabajo.
- Promover la implementación de redes en el nivel municipal, de acuerdo con las circunstancias locales según las directrices del respectivo comité municipal
- Dar a conocer a la comunidad local, los objetivos y procedimientos, avances de su gestión
- Darse su propio reglamento.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo décimo segundo (12).

El Presidente: en consideración el artículo décimo segundo (12), tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal, David Camargo Duarte.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR DAVID CAMARGO DUARTE: gracias Señor Presidente, para sugerirles en el último punto darse su propio reglamento, el cual articulará lo anteriormente establecido, si están de acuerdo, Señor Presidente.

El Presidente: Doctor David, tiene el uso de la Palabra.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR DAVID CAMARGO DUARTE: dice aquí, aquí en el documento que tenemos dice, en el último punto antes del artículo décimo tercero (13) dice: darse su propio reglamento, le proponemos incluir, el cuál articulará lo anteriormente establecido.

El Presidente: ¿está de acuerdo la bancada del PIN?, con la anuencia de la Bancada del PIN, Honorables Concejales votación nominal.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 79

La Secretaria: votación nominal Honorables Concejales, para aprobación del artículo décimo segundo (12) modificado.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO 12

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo décimo segundo modificado, con diez y nueve (19) votos positivos.

El Presidente: continúe Señora Secretaria.

La Secretaria: artículo décimo tercero.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO (13)

El Alcalde tendrá un término de tres (13) meses a partir de la sanción del presente acuerdo, para implementar los actos administrativos necesarios para la ejecución de éste cuerdo.

Señor Presidente, para este artículo hay una modificación. Me permito leerla.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 80

El Alcalde tendrá un término de tres (13) meses a partir de la sanción del presente acuerdo, para implementar los actos administrativos necesarios para integrarse al sistema administrativo del interior, teniendo en cuenta los lineamientos del presente acuerdo.

Esta proposición es presentada por la Bancada del PIN.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo décimo tercero (13) con la proposición.

El Presidente: leído el artículo tercero, ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal para aprobación del artículo décimo tercero (13) modificado.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO DÉCIMO TERCERO (13)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo décimo tercero (13) modificado, con diez y nueve (19) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 81

El Presidente: continuamos.

La Secretaria: artículo décimo cuarto (14).

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO (14)

El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo décimo cuarto (14).

El Presidente: en consideración el artículo décimo cuarto (14), ¿lo aprueban los Honorables Concejales?.

La Secretaria: votación nominal par aprobación del artículo décimo cuarto (14).

HONRABLES CONCEJALES

ARTICULO DÉCIMO CUARTO (14)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor presidente, ha sido aprobado el artículo décimo cuarto (14), con diez y nueve (19) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 82

El Presidente: continuamos con los considerandos.

La Secretaria: considerandos.

CONSIDERANDOS

- a. Que la ley ciento noventa y nueve (199) del noventa y cinco (95), cambió la denominación del Ministerio de Gobierno por el Ministerio del Interior y de fijó los principios y reglas generales con su gestión a los cuales el Gobierno Nacional modificó su estructura orgánica:
 - a. que mediante el decreto número veinte y cinco cuarenta y seis (2546) del noventa y nueve (99) se reestructura el Ministerio del Interior y su artículo primero (1) crea el sistema administrativo del interior.
 - b. Que el gobierno nacional a través del decreto quinientos sesenta y cinco (565) de fecha veinte y dos (22) de febrero de dos mil diez (2010), titulado por el cual se organiza el sistema administrativo del interior y se dictan otras disposiciones.
 - c. Que el artículo décimo (10) del decreto quinientos sesenta y cinco (565) del dos mil diez (2010) creó las comisiones departamentales del interior así: El Gobierno Nacional en coordinación con las autoridades departamentales y por recomendación de la comisión del interior promoverá la creación de comisiones departamentales del interior, las comisiones departamentales del interior formarán parte del sistema administrativo del interior y sus delegados serán convocados a las sesiones de la comisión del interior, por el ministerio del Interior y de justicia.
 - d. Que de conformidad con lo anterior el departamento de Santander, a través del decreto cero cero setenta y tres (0073) de fecha dos (2) de julio de dos mil diez (2010), titulado por el cual se organiza el sistema administrativo del interior en el departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.
 - e. Que a través del artículo catorce (14) el decreto cero setenta y tres (073) del dos mil diez (2010) se creó la organización de los aires del municipio, además las comisiones municipales del interior y dispuesto lo siguiente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 83

PARÁGRAFO. En cada municipio según su requerimiento, los alcaldes reglamentarán la conformación y sus funciones de las comisiones municipales del interior, así como la integración de las redes de coordinación.

- f. Que el plan de desarrollo del dos mil once dos mil doce (2011-2012), Bucaramanga empresa de todos en su línea estratégica número cinco (5) ciudad con gerencia pública honesta y eficiente establece que se propone a realización de las acciones que contribuyen a la construcción de lo público desde uno de sus pilares fundamentales. El fortalecimiento de las instituciones del estado fomentando su eficiencia y articulación con los demás sectores sociales para el logro de su legitimidad.

Señor Presidente, han sido leído los considerandos del proyecto de acuerdo.

El Presidente: ¿aprueban los Honorables concejales los considerandos?.

La secretaria: votación nominal Honorables concejales, para la aprobación de los considerandos.

HONRABLES CONCEJALES

CONSIDERANDOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 84

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, han sido aprobados los considerandos con diez y nueve (19) votos positivos.

El Presidente: el preámbulo Señora Secretaria por favor.

La Secretaria: preámbulo.

PREÁMBULO

El concejo municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales en especial las establecidas en el decreto departamental cero cero setenta y tres (0073) del dos mil diez.

Señor Presidente, ha sido leído el preámbulo del proyecto de acuerdo.

El Presidente: tiene uso de la palabra Honorable Concejal Edgar Suárez Gutiérrez.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: Presidente, es que la Bancada del Cabio Radical considera que los autores del proyecto de acuerdo, se quedaron cortos en el Preámbulo, entonces para adicionar lo siguiente.

El Presidente: con mucho gusto Honorable concejal, léalo.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: en la parte establecida, adicionarle la establecida en el artículo 313 de la Constitución Política, la ley ciento treinta y seis (136) de mil novecientos noventa y cuatro (1994) y el decreto departamental cero setenta y tres (073) de dos mil diez (2010). Gracias Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 85

El Presidente: en consideración la proposición expuesta por el Honorable Concejal de Cambio Radical Doctor, Edgar Suárez Gutiérrez, presentada por esta bancada con la anuencia del partido del Partido de Integración Nacional, ¿el Partido de Integración está de acuerdo?.

La Secretaria: votación nominal para aprobación del preámbulo modificado.

HONORABLES CONCEJALES

PREÁMBULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Ha sido aprobado el preámbulo modificado con diez y nueve (19) votos positivos, Señor Presidente.

La Secretaria: título.

TÍTULO

Por medio del cual se crea el Sistema administrativo del interior.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 86

Señor Presidente, ha sido leído el título del proyecto de acuerdo.

El Presidente: el título.

La secretaria: votación nominal para...

El Presidente: si claro, votación nominal.

La Secretaria: votación nominal para la aprobación del título Honorables concejales.

HONORABLES CONCEJALES

TITULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el título con diez y nueve (19) votos positivos.

El Presidente: honorables concejales, quieren que este acuerdo, este proyecto de acuerdo aprobado, ¿este proyecto de acuerdo sea sancionado por el Señor Alcalde?.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 87

La Secretaria: votación nominal para llevar a sanción del Señor Alcalde, Honorables concejales.

HONORABLES CONCEJALES

LLEVAR A SANCIÓN

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado con diez y nueve (19) votos positivos para llevar a sanción del Señor Alcalde.

El Presidente: continuemos Señora secretaria con el orden del día. Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal, Doctor Celestino Mojica Peña.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CELESTINO MOJICA PEÑA: gracias Señor Presidente. En nombre de la bancada del PIN queremos dar las gracias a toda la mesa directiva, al Señor ponente del proyecto de acuerdo y a todos y cada uno de las diferentes bancadas por acompañar en este proyecto de acuerdo con todos y cada uno de la Unidad del concejo. Muy amables a todos.

El Presidente: a usted muy amable Honorable Concejal, continúe Señora Secretaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 88

La Secretaria: si Señor Presidente, continuamos con el sexto punto (6) del orden del día.

Estudio en segundo debate, proyecto de acuerdo número cero ciento nueve (0109) del ocho (8) de noviembre del dos mil diez (2010), por medio del cual se modifica el artículo cuarto (4) numeral treinta y ocho (38) del acuerdo municipal cero ochenta y seis (086) de dos mil nueve (2009).

Me permito Señor Presidente, dar lectura a la constancia del informe de aprobación en primer debate.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la comisión primera o comisión de Hacienda y crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que en estudio del primer debate, el proyecto de acuerdo número ciento nueve (109) de noviembre ocho (8) de dos mil diez (2010) por el cual se modifica el artículo cuarto (4) numeral treinta y ocho (38) del acuerdo municipal, número, cero ochenta y seis (086) del dos mil nueve (2009) fue aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta número veinte y siete guion veinte diez (27-2010) realizada el día veinte y tres (23) de noviembre del dos mil diez (2010) en primer debate.

Firma el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.

Me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo.

Concejal ponente. Celestino Mojica Peña.

Señor Presidente, y Honorables concejales, me correspondió por designación del Señor Presidente del Honorable concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado por el cual se modifica el artículo cuarto (4) numeral treinta y ocho (38) del acuerdo municipal cero ochenta y seis (086) del dos mil nueve (2009) por el cual me permito hacer las siguientes consideraciones objeto del proyecto de acuerdo:

Este proyecto tiene como propósito modificar el artículo cuarto (4) numeral treinta y ocho (38) del acuerdo municipal cero ochenta y seis (086) del dos mil nueve (2009) para liberar los recursos no cancelados al cierre del tercer (3)



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 89

bimestre de la actual vigencia y que corresponden al rubro de unidades técnicas del concejo municipal.

Desarrollo de la ponencia. Que los recursos presupuestados para el pago de unidades técnicas al servicio de los honorables concejales no fueron ejecutados en su totalidad al cierre del tercer trimestres de la actual vigencia fiscal, por lo cual se presenta un remanente originado por la liquidación de las unidades técnicas que venían apoyando el trabajo de control político ejercido por el Honorable Concejal Alberto Rueda Rodríguez q.en.p.d, que el Honorable concejo de Bucaramanga, por lo tanto se hace necesario liberar los recursos no ejecutados para así poder ejecutar operaciones de crédito y contra créditos y ejecutar los recursos en los planes y programas de la institución, que al no ejecutarse la totalidad de los recursos, se generó un saldo sin comprometer a treinta (30) de septiembre del dos mil diez (2010) el cual debe ser ejecutado en materia de gastos de funcionamiento de la corporación para seguir cumpliendo con los objetivo propuestos para la actual vigencia fiscal por lo tanto se deben modificar parcialmente el numeral treinta y ocho (8) del artículo cuarto (4) del acuerdo municipal cero ochenta y seis (086) de dos mil nueve (2009) con el fin de liberar los recursos y así poder efectuar las operaciones presupuestales al rubro veinte y uno once (21.11), cero veinte y siete (027) denominado unidades técnicas.

Proposición. Por las anteriores recomendaciones, si por encontrar este proyecto de acuerdo número ciento nueve (109) de noviembre ocho (8) de dos mil diez (2010), ajustado a la constitución y a la ley, me permito presentar ante esta Honorable Plenaria la ponencia favorable para el segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenarias del Honorable Concejo de Bucaramanga.

Firma el concejal ponente Celestino Mojica Peña.

Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión.

El Presidente: tiene el uso de la palabra Honorable Concejal, Celestino Mojica Peña, ponente de este proyecto de acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 90

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJLA, DOCTOR CELESTINO MOJICA PEÑA: gracias Señor Presidente. Señor Presidente, una vez mas agradecerle a usted que me hay designado como ponente de este proyecto de acuerdo, y Señor Presidente, para ratificar como ponencia positiva en segundo debate.

El Presidente: muy amable, igualmente agradecerle Doctor Celestino Mojica por su juicioso estudio en este proyecto. Continuamos Señora Secretaria en consideración el informe de comisión y la ponencia, ¿la aprueban los Honorables Concejales?.

La secretaria: votación nominal honorables concejales para la aprobación de la ponencia del proyecto de acuerdo.

HONORABLES CONCEJALES

PROYECTO DE ACUERDO CIENTO NUEVE (109)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente, me permito informarle, ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo con diez y ocho (18) votos positivos.

El Presidente: exposición de motivos, Señora secretaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 91

La Secretaria: exposición de motivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el cual se modifica el artículo cuarto (4) numeral treinta y ocho (38) del acuerdo municipal cero ochenta y seis (086) del dos mil nueve (2009).

Honorables Concejales, nos permitimos presentar a consideración de esta honorable corporación el presente proyecto de acuerdo municipal, que busca modificar una definición contenida en la clasificación de los ingresos, artículo cuarto (4) numeral treinta y ocho (38) del acuerdo municipal cero ochenta y seis (086) del dos mil nueve (2009) por el cual se efectúa el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diez (2010) de conformidad con los siguientes aspectos:

- La definición de unidades técnicas del concejo municipal establecida en el artículo cuarto (4) numeral treinta y ocho (38) del acuerdo municipal cero ochenta y seis (086) del dos mil nueve (2009) no permite que los recursos de unidades técnicas, sean susceptibles de operación presupuestales de contra crédito y demás que vayan en detrimento de la asignación inicialmente aprobada.
- La determinación y definición de los contratos de unidades técnicas de apoyo que ostentaba el honorable concejo, concejal Alberto Rueda Rodríguez, q. en. P.d, generó que ciertos recursos no se ejecutaran al finalizar el primer semestre del actual vigencia fiscal, por lo cual habrá una partida no comprometida generando con ello una modificación parcial al numeral treinta y ocho (38) de la constitución artículo cuarto (4) del acuerdo municipal cero ochenta y seis (086) del dos mil nueve (2009) que permita a través de proyectos de acuerdo presentado una liberación de los recursos, con el fin de efectuar operaciones de contra crédito a las partidas no comprometidas en unidades técnicas del concejo municipal y ejecutarlas en materia de gastos e funcionamiento.

Presentado al honorable concejo municipal por Fernando Vargas Mendoza, Alcalde de Bucaramanga y Dionisio Carrero Correa, Concejal de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 92

Señor Presidente, ha sido leída la exposición de motivos.

El Presidente: en consideración la exposición de motivos, ¿la aprueban los honorables concejales?.

La secretaria: votación nominal para aprobar la exposición de motivos.

HONORABLES CONCEJALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobada la exposición de motivos, con diez y seis (16) votos positivos.

El Presidente: continuemos.

La Secretaria: artículo primero.

ARTÍCULO PRIMERO

Modifíquese el numeral treinta y ocho (38) del artículo cuarto (4) del acuerdo municipal número cero ochenta y seis



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 93

(086) del dos mil nueve (2009) clasificación de egresos, el cual quedará así:

Treinta Y Ocho (38) Unidades Técnicas Del Concejo Municipal. unidades técnicas del concejo municipal comprende el pago de su personal el personal que requieren lo honorables concejales para el desempeño de sus funciones, cada concejal tendrá derecho a unidades de apoyo por valor de cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000=) por los doce meses (12) del año, los cuales se cancelarán mensualmente.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo primero (1).

El Presidente: en consideración el artículo primero, ¿lo aprueban?, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal, Henry Gamboa Meza. Muy amable Doctor Henry por el respaldo.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR HENRY GAMBOA MEZA: muy amable Señor Presidente, es que tengo una inquietud y es vocería del partido, es que como ya probamos un artículo similar en el proyecto del presupuesto de vigencia dos mil, primero (1) de enero a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil once (2011), aquí toca ponerle un término a esta vigencia, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010), para que no entre en intersección el otro acuerdo sino, me parece que ustedes como abogados pueden dar un concepto bueno.

El presidente: completamente de acuerdo.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR HENRY GAMBOA MEZA: No enserio porque después se nos queda abierto el proyecto de acuerdo. Muy amable Señor Presidente entonces eso va para el segundo artículo, muy amable.

El Presidente: muy sana su intervención, apropiada y con la venia del Doctor Celestino ponente, y ya habíamos revisado ese tema con el Doctor Celestino, coincidimos con usted totalmente Doctor Henry Gamboa Meza y con la Bancada el partido liberal. ¿Lo aprueban los honorables concejales?.

La secretaria: votación nominal.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 94

El Presidente: con la modificación, eso es para el segundo, estaos en el primero (1), ¿aprueban honorables concejales el artículo primero (1)?.

La secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo primero (1) original del proyecto de acuerdo.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO PRIMERO (1)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo primero con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el artículo segundo (2).

La Secretaria: artículo segundo (2).

ARTÍCULO SEGUNDO (2)

Las demás disposiciones del acuerdo municipal número cero ochenta y seis (086) del quince (15) de diciembre del dos mil nueve (2009) permanecen vigentes.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 95

Señor Presidente, ha sido leído el artículo segundo.

El Presidente: en consideración el artículo segundo con la modificación hecha por el Honorable Concejal Henry gamboa Meza, ¿la aprueban los honorables concejales?, Doctor Henry aquí es.

La Secretaria: Es el tercero.

El Presidente: ¿Es el tercero o el segundo?

La secretaria: votación nominal para el artículo segundo (2) original del proyecto de acuerdo.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO SEGUNDO (2)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo segundo (2), con diez y seis (16) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 96

El Presidente: continuemos con el artículo tercero.

La Secretaria: artículo tercero.

ARTÍCULO TERCERO

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Señor Presidente, para este artículo hay una modificación presentada por el partido Liberal Colombiano.

ARTÍCULO TERCERO

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010).

Señor Presidente, ha sido leído el artículo tercero con la modificación.

El Presidente: leído el artículo tercero (3) y la modificación del Honorable concejal Henry Gamboa Meza?

La Secretaria: si, Señor Presidente.

El Presidente: de la bancada del partido liberal, ¿la aprueban los Honorables concejales?.

La Secretaria:

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO TERCERO (3)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ

POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 97

CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle, ha sido aprobado el artículo tercero modificado con diez y ocho (18) votos positivos.

El Presidente: considerandos, leálos Señora Secretaria.

La Secretaria: considerandos.

CONSIDERANDOS

- a. Que mediante acuerdo número cero diez y seis (016) del quince (15) de diciembre de dos mil nueve (2009) se fijó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diez (2010).
- b. Que en la clasificación de egresos del artículo cuarto (4) numeral treinta y ocho (38) del acuerdo municipal cero ochenta y seis (086) del dos mil nueve (2009) se definió las unidades técnicas del concejo municipal así: Unidades técnicas del concejo municipal, comprende el pago del personal que requieren los honorables concejales para el desempeño de sus funciones, cada concejal tendrá derecho a unidades de apoyo, por valor mensual de cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000=) durante los doce (12) meses del año los cuales cancelarán mensualmente. Con este rubro se comprometen las unidades y no es susceptible de operación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 98

presupuestal de contra crédito y demás que vayan en detrimento de la designación inicialmente aprobada.

c. Que actualmente existen unos recursos disponibles en el rubro de las unidades de apoyo del concejo municipal que hacen parte del funcionamiento de la corporación y que se requieren trasladar a otros rubros y tengan gastos para cumplir con necesidades del mismo.

d. Que con base a lo anterior se hace necesario modificar parcialmente el numeral treinta y ocho (38) del artículo cuarto (4), o clasificación de egresos para liberar los recurso con el fin de contra acreditar las partidas comprometidas en unidades técnicas del concejo municipal y ejecutarlas en gastos de funcionamiento.

Señor Presidente, han sido leídos los considerando del proyecto de acuerdo.

El Presidente: leídos los considerandos, ¿lo aprueban los Honorables concejales?.

La Secretaria: votación nominal para aprobación de los considerandos.

HONORABLES CONCEJALES

CONSIDERACION

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 99

Han sido aprobados los considerandos con diez y ocho (18) votos positivos, Señor Presidente.

El Presidente: continuemos con el preámbulo.

La secretaria: preámbulo.

PREÁMBULO

El Concejo de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo tres trece (313) numeral cinco (5) de la Constitución política la ley ciento treinta y seis (136) del noventa y cuatro (94).

Señor Presidente, ha sido leído el preámbulo.

El presidente: en consideración el preámbulo, ¿lo aprueban los honorables concejales?.

La secretaria:; votación nominal para la aprobación del preámbulo.

HONORABLES CONCEJALES

PREÁMBULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 100

ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el preámbulo con diez y ocho votos (18) positivos.

El Presidente: el título del proyecto, léalo Señora Secretaria.

La Secretaria: título.

TÍTULO

Por medio del cual se modifica el artículo cuarto (4) numeral treinta y ocho (38) del acuerdo municipal número cero ochenta y seis (086) del dos mil nueve (2009).

Señor Presidente, ha sido leído el título del proyecto de acuerdo.

El Presidente: leído el título del proyecto, ¿lo aprueban los honorables concejales?.

La secretaria: votación nominal para la aprobación del título del proyecto de acuerdo.

HONORABLES CONCEJALES

TITULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 101

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Ha sido aprobado el título con diez y ocho (18) votos positivos, Señor presidente.

El Presidente: aprobado el proyecto de acuerdo, convertido en acuerdo en esta corporación, quieren que el Señor Alcalde sancione éste proyecto.

La Secretaria: votación nominal para llevar a sanción del Señor Alcalde, honorables concejales.

HONORABLES CONCEJALES

LLEVAR SANCION

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 102

Ha sido aprobado para llevar a sanción del Señor Alcalde con diez y ocho (18) votos positivos, Señor Presidente.

El Presidente: continuamos Señora secretaria, proyecto de acuerdo ciento doce (112).

La Secretaria: si Señor Presidente, continuamos con el orden del día séptimo (7) punto.

Estudio en segundo debate, proyecto de acuerdo número ciento doce (112), del diez (10) de noviembre de dos mil diez (2010), por medio del cual se establecen lineamientos para la creación de la política pública de parques, parques naturales y ecoparques, en el Municipio de Bucaramanga.

Me permito lectura a la constancia por este informe de aprobación en primer debate.

Constancia de aprobación en primer debate, el suscrito secretario de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos sociales, ambientales y de derechos humanos del honorable concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del proyecto de acuerdo número ciento doce (112) de noviembre diez (10) del dos mil diez (2010) por medio del cual se establecen lineamientos para la creación de la política pública de parques, parques naturales y ecoparques, en el Municipio de Bucaramanga fue aprobado por la comisión como se registra en el acta número cero treinta y siete guión diez (037-10), realizada el día diez y ocho (18) de noviembre del dos mil diez (2010), en primer debate.

Firma el secretario Carlos Humberto Santos Torres.

Me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo.

Concejal ponente. Jaime Rodríguez Ballesteros.

El Presidente: Señora Secretaria, ¿se encuentra el concejal ponente?.

La secretaria: si Señor Presidente, EL Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 103

El Presidente: continúe Señora Secretaria.

La Secretaria: consideraciones.

CONSIDERACIONES

Consideran los autores del proyecto que en los artículos setenta y nueve (79) y ochenta (80) de la constitución nacional se prescribe que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y basados en las facultades de la corporación y del acuerdo municipal cero cuarenta y siete (047) del dos mil nueve (2009) que creó el plan maestro de recuperación, manejo y control de las zonas verdes en el municipio, están en condición de presentar este acuerdo para la creación de una política pública al respecto.

Las solicitudes del proyecto de acuerdo. El proyecto de acuerdo presentado solicita establecer en el municipio de Bucaramanga, una política pública para la creación de parques, parques naturales y eco parques.

Ponencia. Tener en cuenta las consideraciones presentadas por los autores del proyecto.

Las razones esbozadas en la exposición de motivos doy ponencia favorable para segundo debate al presente proyecto de acuerdo sin modificaciones.

Presentado por el concejal Jaime Rodríguez Ballesteros.

El Presidente: tiene el uso de la palabra, honorable concejal ponente, Jaime Rodríguez Ballesteros.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS: gracias Señor Presidente. Buenos días para todos y para que quede registro de mi presencia. Este proyecto es muy importante Señor Presidente. Lástima que tantos proyectos que se aprueban la administración no los implementa, yo quisiese que hiciéramos un recuento de los proyectos que hemos aprobado en los último tres (3) años, ya que prácticamente mañana s terminaría las labores ordinarias aunque hay alargue y con ese recuento lográsemos saber quiénes, qué secretario, qué funcionarios, están o no



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 104

cumpliendo con los diferentes acuerdos que hemos aprobado y que so bastante útiles algunos de ellos, éste por ejemplo tiene que ver con las zonas verdes de la ciudad, hace cerca de un (1) año, junto con Edgar Suárez, presentamos el plan de desarrollo de zonas verdes para la ciudad, y a fé que en absoluto se ha avanzado un centímetro (1 cm) de acción, con respecto a ese plan de desarrollo de zonas verdes, yo creo que la secretaría de infraestructura no lo habrá leído y creo que no hay una razón suficiente para que dejen de lado, proyectos como este que aunado al que presentan hoy Wilson, Edgar y Carolina, es un proyecto que complementa las zonas verdes de la ciudad y que bueno fuera que cada uno de los diferentes espacios de la ciudad pudiésemos recupera las zonas verdes si tuviéramos el censo que se manifiesta en el plan de desarrollo para que en vez de reducir en metros en áreas de metros cuadrados de zonas verdes logremos aumentarlo cada vez que sea posible; por lo tanto, este proyecto Señor Presidente, es importante, en cuanto parques y ecoparques, y todo lo que tenga que ver con zonas verdes para la ciudad. Muchísimas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted muy amable Honorable Concejal, Jaime Rodríguez Ballesteros, ratificando la ponencia y el informe de comisión, ¿lo aprueban los honorables concejales?.

La secretaria: votación nominal honorables concejales, para la aprobación de la ponencia.

HONORABLES CONCEJALES

PONENCIA, PROYECTO DE ACUERDO CIENTO DOCE (112)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 105

ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia con diez y siete (17) votos positivos.

El Presidente: continuemos con la exposición de motivos.

La secretaria: exposición de motivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables concejales, de acuerdo con estudios e investigaciones, Colombia ya es víctima del calentamiento global, para la próxima década algunas regiones podrían aumentar su temperatura entre dos (2) a cuatro (4) grados centígrados, esto significa que una ciudad como Bucaramanga, podríamos alcanzar una temperatura similar a ciudades como Cartagena, es decir, de un clima cálido, a prácticamente invivibles. En el año dos mil diez (2010) las cifras revelan que ya, treinta y seis mil hectáreas (36.000) han sido arrasadas por incendio forestales en trescientos sesenta y un (361) municipios del país. Mas de cuarenta mil (40.000) hectáreas de cultivos de arroz, maíz, sorgo, pasto y flores han sido desbastados por el calor. Dentro de las soluciones y recomendaciones de los organismos internacionales encargados de realizar estudios y buscar soluciones al problema de calentamiento global encontramos que la siembre y mantenimiento de la vegetación es una forma de controlar y contrarrestar el dióxido de carbono producido por diferentes elementos que perjudican a la capa de ozono y desde lo público la implementación de políticas públicas que fortalezcan la coordinación y alianzas de la diferentes esferas del gobierno, ONG, ambientalistas y los organismos privados. Las zonas verdes son áreas arboleadas con vegetación, que tienen el municipio para uso público, y dentro de ella están los parques, parques naturales y ecoparques, estos suelen servir para algunas de estas funciones como centro e uso recreativo, actividades culturales, la característica o función que primordial de zona verde como ésta es la de servir como para la ciudad; ecoparques son aquellos que se encuentran en los montes y rodean la ciudad, son los menos trabajados, en estas áreas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 106

forestales podemos encontrar grandes espacios que puedan servir de contacto de sus habitantes con la naturaleza y en ellos podemos preservar, fauna y flora en sentido mas rural. los parque urbanos que tiene ubicación en pleno casco urbano suelen ser mas y tienen mas importancia como pulmones que lugares e paseo y encuentros, zonas arboladas y jardines, están mas trabajados, contando con árboles entre los que se encuentran arboles frutales y de gran belleza, arbustos, cencos y plantas de flor y otros elementos decorativos como farolas de fundición artísticas, ornamentales, parques infantiles, monumentos conmemorativos y el mobiliario urbano en general, etc. Las recomendaciones de los estudios sobre el calentamiento global recomiendan la necesidad de calcular las emisiones de gases de efecto invernadero, mancha de carbono, de todas las posibles fuentes de producción de estos gases y contrarrestarlos con las exigencias medio ambientales de áreas arboladas y con vegetación, saber cuánto es la producción de dióxido de carbono en cualquier municipio, se esta convirtiendo en una necesidad al ser este gas uno de los culpables del calentamiento global, es por eso que la bancada de Cambio Radical, busca continuar aportando al municipio y a la administración municipal herramientas medio ambientales a través de esta política pública, contribuir y sobre todo proteger el medio ambiente de la ciudad a través de la utilización de espacios de esparcimiento como los parques, parque naturales y ecoparques, donde pueden garantizar las acciones que mantengan un aire mas limpio mayor y vegetación y al mismo tiempo crear una cultura de protección a la naturaleza y embellecimiento a la ciudad y finalmente hacerla atractiva para los turistas locales y extranjeros.

La presente política pública nace de la necesidad de lograr los diferentes lineamientos ambientales, educativos, sociales, culturales, turísticos y económicos, en el desarrollo articulado de nuestras zonas verdes de la ciudad, para servir de integración de la parte urbana y rural, resultando de esta ultima la mas beneficiada de este proyecto. Unos parques naturales, y ecoparques, se construirán como una amplia zona de terreno, donde se puedan desarrollar diversos proyectos con el fin principal de la recuperación ambiental y laminación social y económica. Es importante para la efectividad de esta política pública articular de forma rápida y optimizar con los diferentes entidades en las diferentes ordenes para que demos cumplimiento a todas las normas vigentes en todos los sistemas ambientales y de parques. Esta política busca fortalecer entre otras normas nacionales el acuerdo municipal cero cuarenta y siete (047) del dos mil nueve (2009) que se creó el plan maestro para la recuperación,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 107

manejo y protección de zonas verdes para actualizarlas y se un cumplimiento de esta.

Desde nuestra constitución establece que es una obligación del estado y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, además debemos formar al Colombiano con el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia y en la practica del trabajo y recreación para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para la protección del ambiente. Aun dice la constitución que todas las personas tiene derecho a gozar de un ambiente sano y es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar la áreas de especial importancia, ecológica y fomentar la educación, para pro de estos fines, planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, para la conservación, restauración, o sustitución y prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, es un deber de los ciudadanos pues proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano. Los artículos ocho (8), setenta y siete (77) y setenta y nueve (79), ochenta (80) y noventa y cinco (95). Nos corresponde concejales por mandato constitucional a nosotros, dictar las normas necesarias para el control de la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. También la ley noventa y nueve (99) y noventa y tres (93), contemplan los principios generales ambientales y la política ambiental colombiana.

Presentado por la bancada del Cambio Radical.

Carolina Moreno Rangel, Edgar Suárez Gutiérrez y Wilson Ramírez Gonzales.

Señor Presidente, ha sido leída la exposición de motivos.

El presidente: en consideración la exposición de motivos presentada este proyecto importante por la Bancada de Cambio Radical, por el Doctor Edgar Suárez Gutiérrez, el Doctor Wilson Ramírez Gonzales y la Doctora Carolina Moreno Rangel, ¿la prueban los honorables concejales la exposición de motivos?.

La Secretaria: votación nominal para la aprobación de la exposición de motivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 108

HONORABLES CONCEJALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente, ha sido aprobada la exposición de motivos, con votos catorce (14) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el articulado.

La Secretaria: artículo primero (1).

ARTÍCULO PRIMERO (1)

Establecer lineamientos para establecer la política pública de parques, parques naturales y ecoparques, donde se tengan en cuenta lineamientos ambientales, educativos, sociales, culturales, turísticos y económicos.

PARÁRAFO. Dicha política pública, deberán estar contenidos en el plan de ordenamiento territorial, y las directrices especiales para la corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga CDMB, y acorde con las estrategias definidas en los planes de desarrollo.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo primero (1).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 109

El Presidente: ¿Lo aprueban los Honorables concejales?, tiene el uso de la palabra, honorable concejal, Edgar Suárez Gutierrez.

La Secretaria: votación nominal para la aprobación...

El Presidente: tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Edgar Suárez Gutiérrez.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJLA, EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ: presidente, es para hacerle una modificación, a toda la extensión del acuerdo municipal, para aprobarlo en el primer artículo, para que la exposición de motivos, los considerandos, el título y toda la extensión del acuerdo, tengan una pequeña modificación. Y es colocarle donde figura parque, parques naturales y ecoparques, modificarlo por parques, parques lineales y ecoparques, por que los parques lineales hacen también parte de, aunque están incluidos todos los parques, la Bancada de Cambio Radical, piensa que es importante que figuren expreso en parques, parques naturales, lineales y ecoparques, Presidente muchas gracias.

El Presidente: en consideración la proposición presentada por el Doctor Edgar Suárez Gutierrez, autor en la Bancada Radical de este proyecto. ¿lo aprueban los honorables concejales?.

La Secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo primero modificado.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO PRIMERO (1)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 110

CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente, me permito informarle que ha sido aprobado el artículo primero (1) modificado con quince (15) votos positivos.

El Presidente: artículo segundo (2) Señora Secretaria léalo.

La Secretaria: artículo segundo (2).

ARTÍCULO SEGUNDO (2)

Con esta política pública se busca propiciar el logro e objetivos de desarrollo sostenible de manera concentrada, concertada, interinstitucional, transversal y participativa a través de la integridad y sistémica, la sustentabilidad de recursos, la biodiversidad y el amortiguamiento de efectos de carácter global aportando a la captura de dióxido de carbono CO₂, a la mitigación de la inversión sistémica, al proceso de calentamiento global, a la reducción, cálculo y monitoreo de la mancha de carbono y la conservación paisajista.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo segundo (2).

El Presidente: en consideración el artículo segundo (2), ¿lo aprueban los Honorables concejales?. ¿hay una modificación?

La secretaria: si señor, hay una modificación para el artículo segundo (2). Eliminar la palabra: a la reducción.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 111

El Presidente: en consideración el artículo segundo (2) con la modificación presentada por la Bancada de Cambio Radical, ¿lo aprueban los Honorables concejales?.

La Secretaria: votación nominal para aprobación del artículo segundo (2) modificado.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO SEGUNDO (2)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo segundo modificado con diez y seis (16) votos positivos.

El Presidente: continúenos con el artículo tercero (3).

La Secretaria: artículo tercero (3).

ARTÍCULO TERCERO (3)

Actores. La Secretaria de Salud de Bucaramanga, la Secretaría de Infraestructura, y la Oficina Asesora de Planeación en Coordinación con la CDMB, y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, identificarán y desarrollarán los proyectos y estudios necesarios para la consolidación de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 112

la política pública de parques, parques naturales y ecoparques de la ciudad.

Señor Presidente, hay una modificación.

El Presidente: Por favor lea la modificación.

La Secretaria: si es modificado.

El Presidente: en consideración el artículo tercero (3) con la modificación anteriormente expuesta, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Christian Niño Ruiz.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidente, es para preguntarle a los autores del proyecto, ¿que si ya está creado el comité para desarrollar este proyecto?.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra, los autores del proyecto, a ver quién quiere, uno solo, Doctor Edgar Suárez Gutiérrez.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ: yo francamente, no, se que hay un acuerdo municipal de la Doctora Elida Mantilla, donde también es de parques junto con Dionisio, pero no se si ahí en ese acuerdo figura en comisión. Entonces habría que agregar en los considerando el acuerdo de ustedes.

El Presidente: en consideración el artículo ya con la claridad que le haya hecho el Doctor Edgar Suárez, al Doctor Chritian Niño Honorable Concejal.

La Secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo tercero (3) modificado.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO 3

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 113

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente, h sido aprobado el artículo tercero 83) modificado con diez y seis (16) votos positivos.

El Presidente: artículo cuarto (4).

La Secretaria: artículo cuarto (4).

ARTÍCULO CUARTO (4)

El aspecto ambiental de la política, se desarrollará mediante programas planeados de siembra de árboles, manejo de micro cuencas, fuentes hídricas, diseño y construcción de obras de infraestructura, necesaria entre otras.

PARÁGRAFO. El anterior aspecto buscará con la interinstitucionalidad consolidar una barrera ambiental para evitar desarrollos habitacionales subnormales en Bucaramanga.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo cuarto (4) con su párrafo.

El Presidente: en consideración el articulo cuarto (4), ¿lo aprueban los Honorables Concejales?. Tiene el uso de la palabra, Doctor David Camargo Duarte.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 114

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR DAVID CAMARGO DUARTE: si gracias Señor Presidente, para hacerle una sugerencia a los autores de este importante proyecto, en el artículo cuarto (4), sería, este enlace, suprimirlo y colocarle una coma y las dos últimas palabras entre otros, suprimirlas y agregarle: "y todas aquellas que sean necesarias para el óptimo desarrollo y cumplimiento de esta política pública"

El Presidente: en consideración la proposición expuesta por el Honorable Concejal, David Camargo Duarte, la bancada de Cambio Radical, ¿acepta esta proposición?.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR DAVID CAMARGO DUARTE: Claro Presidente.

El Presidente: En consideración con la anuencia de la bancada de sus autores, ¿la aprueban los honorables concejales?

La secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo cuarto (4) modificado.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO CUARTO (4) MODIFICADO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 115

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo cuarto 84) modificado, con diez y seis (16) votos positivos.

El Presidente: continuemos Señora Secretaria.

La secretaria: artículo quinto (5).

ARTÍCULO QUINTO (5)

El aspecto educativo de la política pública buscará consolidar programas de siembra y/o acompañamiento a través de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad. Para los estudiantes de primaria y secundaria, que sería complementaria a los dos (2) días verdes del plan maestro de zonas verdes.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo quinto (5).

El Presidente: en consideración el artículo quinto (5), ¿lo aprueban los honorables concejales?.

La secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo quinto (5) original del proyecto de acuerdo.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO QUINTO (5)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 116

WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo quinto (5), con diez y seis (16) votos positivos.

La secretaria: artículo sexto.

ARTÍCULO SEXTO

El aspecto social de la política, se desarrollará y promoverá dentro de los parques con programas de integración familiar y comunitaria.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo sexto.

El Presidente: tiene el uso de la palabra, Honorable concejal, David Camargo Duarte.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR DAVID CAMARGO DUARTE: si señor Presidente, para hacerle una vez mas en nombre nuestro y de la bancada del partido Liberal, una sugerencia a los autores; es para que se le incluya público y privados de la ciudad de Bucaramanga, por qué hablamos Doctor Edgar Suárez, de privados, porque es que por ejemplo, la Concha Acústica, es privado, entonces si con la venia de ustedes lo permiten, sería importante que quede incluido y quedaría el artículo sexto de la siguiente manera: "El aspecto social de la política, se desarrollará y promoverá dentro de los parques públicos y privados de la Ciudad de Bucaramanga, con programas de integración familiar y comunitaria".

El Presidente: con mucho gusto honorable concejal, en consideración el artículo anteriormente leído con la proposición del Honorable concejal David Camargo Duarte y la anuencia del partido liberal, ¿lo aprueban los honorables concejales?.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 117

LA Secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo sexto (6) modificado.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO SEXTO (6) MODIFICADO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo sexto modificado con quince (15) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el artículo séptimo (7), ¿arreglaron en la comisión?, porque pasa del sexto (6) al noveno (9), Doctor Edgar mire a ver si puede ir preparando otro artículo si hace falta.

La secretaria: artículo séptimo (7).

ARTÍCULO SÉPTIMO (7)

El aspecto cultural de la política, se encargará de recopilar la memoria histórica y cultural de los lugares donde funcionaran los parques, parques naturales y ecoparques y se realizarán eventos culturales con todas las áreas artísticas existentes enfocándolos en lineamientos medio ambientales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 118

Para este artículo hay una proposición que ya fue aprobada Señor Presidente.

El Presidente: honorables concejales, ¿la aprueban honorables concejales?.

La secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo séptimo (7) modificado.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO SÉPTIMO (7)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente, me permito informarle ha sido aprobado el artículo séptimo con catorce (14) votos positivos.

La Secretaria: artículo original del proyecto de acuerdo décimo (10) en la comisión lo modificó artículo octavo (8).

ARTÍCULO OCTAVO (8)

El aspecto turístico de la política, buscará desarrollar proyectos atractivos de integración, recreación y esparcimiento familiar y colectivo, con los programas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 119

proyectados por el municipio y la CDMB al ser los entes encargados de mantener parques, parques naturales y ecoparques y vincularan a los operadores turísticos, vigías de patrimonio para promocionarlos.

Señor Presidente, para este artículo, también fue modificado.

El Presidente: lea la modificación Señora Secretaria.

La Secretaria: cambiar la palabra parques, parques naturales y ecoparques, por parques, parques naturales, parques lineales y ecoparques.

El Presidente: en consideración el artículo anteriormente leído, ¿lo aprueban los honorables concejales?. Tiene el uso de la palabra, honorable concejal Edgar Suárez Gutiérrez.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ: Presidente, sobre la mesa hay una pequeña modificación y es quitarle, eliminar: "y la CDMB al ser los entes", ¿si ya la vio?, y cambiar "encargados por encargado", ahí ya sería y tiene la modificación, ella es muy pilosa para eso, ahí ya tiene y ya sabe para que es Presidente.

El Presidente: ya que usted menciona la CDMB, mi Doctor le damos un saludo muy especial a un representante que se encuentra en ésta Doctor Rafael Villabona, representante de la Corporación. Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal, David Camargo Duarte.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR DAVID CAMARGO DUARTE: también para solicitar Señor Presidente, con la venia de los autores en el artículo octavo (8) agregarle a la parte final: "si es el caso, se suscribirán convenios para tal efecto".

El Presidente: en consideración, Doctor Edgar ¿de acuerdo?, en consideración las propuestas hechas por los Honorables Concejales Edgar Suárez Gutiérrez, David Camargo Duarte, ¿lo aprueban los honorables concejales?.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 120

La Secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo octavo (8) modificado.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO OCTAVO (8) MODIFICADO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Ha sido aprobado, Señor Presidente, el artículo octavo (8) con quince (15) votos positivos.

El presidente: artículo noveno (9).

ARTÍCULO NOVENO (9)

El aspecto económico de la política, buscará la generación de propuestas económicas que permitan la autosostenibilidad del proyecto mejorando en el entorno la economía familiar y sectorial.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo noveno (9).

El Presidente: tiene el uso de la palabra, el Doctor Christian Niño.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 121

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ: presidente, y bancada de Cambio Radical, hay algo aca importante que se debe tener en cuenta, y es que dice: "el aspecto económico de la política buscará la generación de propuestas económicas, tanto municipales como de la empresa privada", si porque es necesario abrir ese espacio, ya que se puede conseguir el patrocinio de la empresas mas prestantes de Bucaramanga, para apoyar el cuidado de los parques, públicas y privadas.

El Presidente: Doctor, Edgar Suárez Gutierrez, lo escucho con la intervención del Doctor Christian Niño.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ: presidente, es colocarle, es adicionarle, después de la propuesta es colocarle, "patrocinio de las empresas públicas y privadas y se mantiene la proposición del Concejal Christian y la nuestra, el artículo".

El Presidente: en consideración el artículo con la intervención del Doctor Christian.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ: públicas y privadas.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra Doctor, hágame el favor y me pide la palabra Doctor Pedro Nilson para podérsela dar. Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Pedro Nilson Amaya Martínez.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ: gracias Señor Presidente, le pido disculpas porque le interrumpí la palabra, es que no solamente públicas y privadas sino también el tercer sector, que serían las mixtas, fundaciones y todo eso, entonces si el tercer sector.

El Presidente: escríbalo Doctor, escríbalo por favor. Doctor Uriel Ortíz Ruiz del partido Liberal Colombiano. Tiene el uso de la palabra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 122

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ: gracias Presidente, Presidente, no se como incluir en este artículo, la sostenibilidad económica de los parques, Presidente, pero que nos vaya a pasar lo que pasó en el parque de mejoras públicas, que yo creo que eso es un debate que estamos tardíos en hacer compañeros y es que en el parque de mejoras públicas, creo que el terreno es del municipio y se lo dieron de comodato allí para sostener esto, crearon un bar, metieron un bar en medio del parque, un parque, un bar, que lo único que produce es escándalo, taponamiento de vías, o sea, yo no sé que tiene que ver un bar con un parque de mejoras públicas Presidente, y nadie, ahí si como fue hecho de mejoras públicas ahí si entonces nadie se pronuncia al respecto, yo creo que la sostenibilidad se debe hacer propia, con las entradas de los activos que deben tener los parques y no meterle esos sitios nocturnos a esos que en nada ayuda al esparcimiento sano que deberían tener los parques de la ciudad, yo creo que deberían meter es los atractivos a los parques para que la gente pueda ir a ciertos lados y pagar una entrada en los que amerite este hecho, gracias Señor Presidente.

El Presidente: gracias Doctor Uriel por su intervención. Y la aclaración, hay que recuperar las zonas verdes y los parques de la ciudad de Bucaramanga, tiene toda la razón Doctor Uriel. Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Alfonso Prieto García, Rector de la UCC, Partido Liberal Colombiano.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR ALFONSO PRIETO GARCÍA: gracias Presidente, es que es para pedirle un favor, como el médico me prohibió comer a deshoras y yo no he escuchado que traigan almuerzo, yo tengo que retirarme para, usted sabe que los diabéticos tenemos que alimentarnos puntualmente, gracias Señor Presidente.

El Presidente: continuamos con el artículo, ¿lo aprueban los honorables concejales con la proposición hecha por el Docto Pedro Nilson Amaya?.

La Secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo noveno (9) modificado.

HONORABLES CONCEJALES



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 123

CARMEN LUCÍA AGRADO ACEVEDO.

El Presidente: un momentico, sobre el artículo Docto Edgar. Tiene el uso de la palabra el vocero del partido Conservador Colombiano, Doctor Edgar Higinio Villabona Carrero, excontralor del Municipio e Bucaramanga.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO: Presidente muchas gracias, quiero saludar a las damas y caballeros presentes. Presidente yo quiero hacer una referencia a los proyectos que estamos aprobando con relación a los parques de Bucaramanga, yo recuerdo que presentamos un proyecto de red protectora de parques hace meses, fue aprobado cuando lo presentó la Doctora Elida Mantilla, aquí estamos aprobando otro proyecto y yo anuncio mi voto favorable para este proyecto y entiendo que hay otros proyectos parecidos en curso, creo que el Doctor Jaime rodríguez, también ha tocado el tema de los parques, pero todos giran alrededor de los parques de la ciudad, entre mas proyectos de acuerdo aprobamos, peor están los parques de Bucaramanga, lo que quiere decir, que no es aprobando proyectos de acuerdo como los parques se mejora, a eso hay que ponerle atención, menos planeación y mas ejecución, yo invito por eso a los funcionarios de la administración, para que retomen la existencia y filosofía de los proyectos que es hacer, porque aquí podemos estar, presentando y presentando proyectos de acuerdo sobre parques y mientras no haya quien se ponga al frente del cumplimiento de los acuerdos no va a pasar absolutamente nada, me parece Presidente para terminar mi intervención que dentro del plan de acción para el próximo año, debemos en el Concejo, hacerle seguimiento a los proyectos que estamos aprobando para que se cumplan, sobre todo proyectos tan importantes como estos que tiene que ver con medio ambiente y con protección de los parques. Le agradezco presidente.

El Presidente: muy amable honorable concejal. Tiene el uso de la palabra Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros, candidato a la Alcaldía de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS: Gracias Señor Presidente. Por la palabra y por la candidatura, yo creo que so fue los que yo manifesté exactamente cuando sostenía la ponencia positiva de este proyecto que no solamente proyectos de parques sino que aquí se aprueban toda clase de proyectos y comités de lo uno y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 124

comités de lo otro, y el grupo de no se qué, y la política pública de aquello y de todo eso, yo invito a una cosa Señor Presidente, y me parece que es oportuno si usted lo puede hacer mediante una nota a cada uno de los colegas, qué proyecto de acuerdo han y hemos presentado en el transcurso de los tres (3) años que implique la necesidad de hacerle un seguimiento, que no se hayan aplicado, por ejemplo yo hablé de un plan de desarrollo de zonas verdes, y así sucesivamente yo creo que hay unos treinta (30), cuarenta (40) proyectos, yo estoy haciendo ese estudio para que el año entrante, los primeros meses podamos pedir unos informes a cada una de las diferentes secretarías y en las primeras sesiones del mes de marzo, las primeras sesiones ordinarias iniciamos con el informe de cada uno de los responsables de los informes de todos estos proyectos de la implementación de ellos, porque es cierto, no tiene sentido aprobar cosas buenas, regulares o malas, sin saber o sabiendo casi, que la administración municipal, o los miembros de la administración municipal porque en este caso el responsable no es el Alcalde, las omiten, las pasan de largo y entonces el trabajo y todo este esfuerzo de correcciones y de debates que se hacen en las sesiones, pues es una tarea perdida, entonces yo si creo que esa es una muy sana iniciativa Señor Presidente, hagamos esa solicitud a cada concejal y revisemos como yo lo estoy haciendo, ¿qué proyectos hay con iniciativa nuestra que se han aprobado y no se están aplicando?. Gracias Presidente.

El Presidente: a usted honorable concejal, continuamos con el artículo, ¿lo aprueban los honorables concejales con la proposición expuesta por el honorable concejal Pedro Nilson Amaya?.

La Secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo noveno (9) con la modificación.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO NOVENO (9)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 125

CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo noveno (9) modificado con trece (13) votos positivos.

El Presidente: continuemos.

La Secretaria: artículo décimo (10).

ARTÍCULO DÉCIMO (10)

Los recursos necesarios para la ejecución del presente acuerdo deberán ser incluidos en el presupuesto de cada anualidad de acuerdo con los lineamientos dados en los planes de desarrollo.

Señor presidente, ha sido leído el artículo décimo.

El Presidente: en consideración el artículo, ¿lo aprueban los honorables concejales?. Tiene el uso de la palabra Honorable concejal Christian Niño Ruiz.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ: en razón a lo que hemos venido acá discutiendo en al plenaria, yo hago una proposición Docto Jaime Rodríguez, a ver si porque no sacamos adelante este proyecto de acuerdo, Doctor Rodrigo unificamos los diferentes proyectos de acuerdo y en base a todo lo que se ha planteado de parques, ahí si crear una política y una dirección par que como dice este artículo décimo (10), se pueda tener un presupuesto y los recursos necesarios para que los parques de Bucaramanga, tengan un mantenimiento continuo y que no estemos sujetos a que aprobemos un acuerdo a que le pongamos el ojo y lo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 126

podamos sacar adelante, esa es una proposición que yo le planteo al Honorable Concejo, a mis compañeros concejales para que podamos entrar a trabajar en esa dirección, esa es mi propuesta Doctor Presidente.

El Presidente: Doctor no lo encuentro, le ofrezco disculpas mi falta de capacidad para entender, no le encuentro la intervención sobre el artículo coincidencia, Doctor Christian.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ: presidente, es que aquí habla de adecuar los recursos necesarios para la ejecución del presente acuerdo, si?, los otros, tres (3) o cuatro (4) proyectos que hablan sobre el cuidado, el mantenimiento de los parques, todos los proyectos de acuerdo, son independientes, pero todos apuntan a lo mismo, entonces ¿qué es lo que yo digo?, si buscamos dentro del concejo crear un presupuesto único para el mantenimiento de esos parques? Y darle aplicación a todos estos proyectos de acuerdo.

El Presidente: muy amable honorable concejal. En consideración el artículo con la observación hecha por el honorable concejal Christian Niño Ruiz, ¿aprueban los honorables concejales?.

La secretaria: votación nominal para el artículo décimo (10) original del proyecto de acuerdo.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO DÉCIMO (10)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 127

CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo décimo con catorce (14) votos positivo.

El Presidente: continúe Señora Secretaria.

La Secretaria: artículo once (11).

ARTÍCULO ONCE (11)

Anteriormente décimo tercero (13). Plan maestro de zonas verdes, los lineamientos de política pública, materializados de este acuerdo, formarán parte integral del plan maestro de recuperación, manejo y protección de zonas verdes del acuerdo municipal cero cuarenta y siete (047) del dos mil nueve (2009).

Señor Presidente, ha sido leído el artículo once (11).

El Presidente: en consideración el artículo once (11), DISCULPE Doctor Uriel, es que ahí ene ese artículo, está planteado la inquietud del Doctor Christian creo yo. Tiene el uso de la palabra honorable concejal, Uriel Ortiz Ruiz.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ: gracias Presidente. Presidente, esa pregunta también para los autores, es que hablan ahí del plan maestro de zonas verdes y que los lineamientos de la política formarán parte integran del plan maestro, yo creo que eso tiene que ver mas con el acuerdo que ahí nombran cero cuarenta y siete (047) del dos mil nueve (2009), o sea estamos reformando un acuerdo, si, y yo creo que eso se debe hacer aparte y yo creo que es otro acuerdo, y estamos aquí vinculando este acuerdo ciento doce (112) con el acuerdo cero cuarenta y siete (047), los estamos como uniendo, creo que no se podía hacer de esa forma, jurídicamente no sé Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 128

El Presidente: Doctor Uriel, sugiere usted, ¿que se le suprima acuerdo municipal cero cuarenta y siete (047)?

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ:
Que se elimine ese artículo.

El Presidente: ¿eliminar el artículo completamente?.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ: y más bien se reforme el cero cuarenta y siete (047) si es que le van a meter todo eso.

El Presidente: con la anuencia de Cambio Radical, Doctor Edgar Suárez, ¿está de acuerdo que se elimine el artículo?.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ: yo no creo que tenga inconveniente, además han salido varias propuestas para mirar que proyecto de acuerdo son aprobados, yo no tengo problema.

El Presidente: muy amable Doctor Edgar Suárez. En consideración la proposición hecha por el honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz con el visto bueno de sus autores Cambio Radical para suprimir, eliminar el artículo once. ¿Lo aprueban los honorables concejales?.

La secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo décimo primero (11).

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO ONCE (11)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 129

CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor presidente, me permito informarle el artículo décimo primero (11) ha sido aprobado con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: continuemos con el siguiente artículo.

La Secretaria: artículo décimo cuarto (14) original del proyecto de acuerdo, ahora es artículo once (11).

ARTÍCULO ONCE (11)

La presente política pública junto con el plan maestro de recuperación, manejo y protección de zonas verdes, será de observancia obligatoria por los autores de este acuerdo para su reglamentación así como para la formulación de planes programas y proyectos sobre las zonas verdes de la ciudad.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo Once (11).

EL Presidente: Doctor Pedro Nilson, este acuerdo es de Cambio Radical. En consideración el artículo once (11), ¿lo aprueban los honorables concejales?.

La secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo décimo segundo (12).

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO (12)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
-----------------------------	-----------------



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 130

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Ha sido aprobado el artículo décimo segundo (12), con catorce (14) votos positivos. Señor presidente.

El Presidente: continúe Señora Secretaria.

La Secretaria: artículo doce (12) anteriormente décimo quinto (15).

Seguimiento. Los autores del presente acuerdo, presentarán en plenaria, un informe al concejo sobre los avances de la política pública y el plan maestro de zonas verdes, sus estado y avance de los presentes planes, programas y proyectos.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo doce (12).

El Presidente: en consideración.

La secretaria: votación nominal para la aprobación del artículo décimo tercero (13).

HONORABLES CONCEJALES



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 131

ARTICULO DÉCIMO TERCERO (13)

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor presidente, ha sido aprobado el artículo décimo tercero (13) con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: continúe Señora secretaria.

La Secretaria: artículo trece (13).

ARTÍCULO TRECE (13)

La vigencia del presente acuerdo, rige a partir del su publicación.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo trece (13).

El Presidente: en consideración el artículo trece (13), ¿lo aprueban los honorables concejales?.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 132

La Secretaria: votación nominal honorables concejales, para la aprobación del artículo décimo tercero (13), Señor Presidente.

HONORABLES CONCEJALES

ARTICULO 13

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor presidente, ha sido aprobado el artículo con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: continuemos con los considerandos.

La secretaria: considerandos.

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo ocho (8) de la constitución política, establece que es obligación del estado y las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la nación
2. Que el artículo sesenta y siete (67) de la constitución política, indica que la educación formará al Colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 133

para el mejoramiento cultural y científico y tecnológico y para la protección del ambiente.

3. Que en el artículo setenta y nueve (79) y ochenta (80) de la constitución política prescribe que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. Es deber del estado, proteger la diversidad, la integridad del ambiente, conservar las áreas especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de los fines, planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible y conservación, restauración o sustitución y prevenir y controlar los factores del deterioro ambiental.
4. Que el artículo noventa y cinco (95) de la constitución política ordena que es deber de los ciudadanos proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
5. Que el artículo tres trece (313) de la constitución política sobre lo que corresponde a los concejos numeral nueve (9) del mismo artículo indica que los conceptos dictarán las normas necesarias para el control y la preservación y defensa del patrimonio ecológico cultural del municipio.
6. Que de acuerdo a lo contemplado en la ley noventa y nueve noventa y tres (9993) que las entidades territoriales velarán por el desarrollo y cumplimiento de los principios y demás disposiciones contenidas en la presente ley.
7. Que la ley doce veinte y cinco (1225) del dos mil ocho (2008) regula las condiciones para la creación de ecoparques y parques naturales donde se buscan espacios de esparcimiento e involucra lineamientos ambientales educativos, sociales, culturales, logístico y económicos.
8. Que el acuerdo municipal cero cuarenta y siete (047) del dos mil nueve, creará el plan maestro de cooperación, manejo protección de zonas verdes.

Señor Presidente, para los considerandos hay una proposición, en el numeral octavo.

El Presidente: léala señora secretaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 134

La secretaria: adiciónese al final.

"y el acuerdo municipal cero veinte y cinco (025) creó la red de protectores de parques"

Presentada por la bancada de Cambio Radical y partido Conservador.

Señor Presidente, han sido leídos los considerandos.

El Presidente: ¿aprueban los considerandos?.

La secretaria: votación nominal para la aprobación de los considerandos.

El presidente: la proposición anteriormente expuesta por el partido de Cambio Radical y partido Conservador Colombiano, ¿lo aprueban los honorables concejales?.

La secretaria: votación nominal para la aprobación de los considerandos modificados.

HONORABLES CONEJALES

CONSIDERANDOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 135

WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor Presidente, han sido aprobados los considerandos con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: continúe.

La secretaria: preámbulo.

PREÁMBULO

El concejo de Bucaramanga, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo octavo (8), sesenta y siete (67), ochenta y nueve (89) ochenta (80) noventa y cinco (95) tres trece (313) tres diez y siete (317) de la constitución política de Colombia la ley ciento treinta y seis (136) del noventa y cuatro (94) la ley noventa y nueve (99) del noventa y tres (93) y la ley doce veinte y cinco (1225) del dos mil ocho (2008).

Señor presidente, ha sido leído el preámbulo del proyecto de acuerdo.

El presidente: ¿lo aprueban los honorables concejales?.

La secretaria: votación nominal para la aprobación del preámbulo.

HONORABLES CONCEJALES

PREÁMBULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 136

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor presidente, ha sido aprobado el preámbulo con catorce votos positivos.

El Presidente: por favor el título.

La secretaria: título.

TÍTULO

Por medio del cual se establece lineamientos para la creación de la política pública de parques, parques naturales y ecoparques en el municipio de Bucaramanga.

El Presidente: ¿aprueban el título honorables concejales?. ¿aprueban el título honorables concejales?. ¿aprueban el título?, Doctor Edgar Suárez. Con la modificación presentada por el honorable concejal.

La secretaria: votación nominal para la aprobación del título modificado.

HONORABLES CONCEJLAES

TITULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 137

HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Catorce (14) votos positivos, ha sido aprobado el título del proyecto de acuerdo Señor Presidente.

El Presidente: Doctor Jaime Rodríguez, todos los honorables concejales, mañana cuatro (4) de la tarde. Cuatro (4) de la tarde, la acabo de cambiar cuatro (4) de la tarde Doctor y a las ocho (8) de la mañana comisión de hacienda. Honorables concejales, ¿quieren que este proyecto sea, este acuerdo sea sancionado por el Señor Alcalde?.

La secretaria: votación nominal para llevar a sanción del Señor Alcalde.

HONORABLES CONCEJALES

LLEVAR SANCIÓN DEL ALCALDE

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 138

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

Señor presidente, ha sido aprobado ha sido aprobado para llevar a sanción al Señor Alcalde con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: muy amables honorables concejales por este proyecto, a cambio Radical, tiene uso de la palabra Doctor Edgar Suárez.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJAL, DOCTOR EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: presidente, de forma rápida la bancada de Cambio Radical quiere dar las gracias a todos los concejales por haber votado ésta política pública, de igual manera a la administración municipal en cabeza del Doctor Rodrigo Fernandez, así como el Doctor Rafael Villabona Castillo Representante de la CDMB, ojalá que esa política pública sea establecida.

El Presidente: muy amable honorable concejal, continuamos señora secretaria con el orden del día.

La Secretaria: ¿continuamos?.

El Presidente: continuamos claro.

La secretaria: si señor Presidente continuamos con el orden del día, octavo (8) punto:

8. Lectura de comunicaciones.

9. Propositiones y varios

Hay una proposición, me permito dar lectura a la proposición.

El Presidente: tiene el uso de la palabra, honorable Concejal Edgar, es para la proposición Doctor Edgar?, tiene



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 139

el uso de la palabra el Doctor Edgar Higinio Villabona Carrero.

INTERVENCIÓN, HONORABLE CONCEJLA, DOCTOR ESGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO: gracias. Presidente yo quiero dejar una constancia para la historia será, para que quede en el acta. Yo presenté un proyecto en el periodo de sesiones de junio queriendo restablecer el ordenamiento jurídico a raíz del acuerdo cien (100) que aprobó este cabildo el treinta (30) de diciembre del año dos mil nueve (2009), un proyecto ilegal Presidente, yo voy a dejar mis constancias para lo que puede suceder y voy a tramitar un nuevo trámite de ese proyecto, en el periodo siguiente volvía presentar ese proyecto, tampoco lo tramitaron, estoy queriendo derogar el acuerdo cien (100) que es ilegal que le está ocasionando un daño fiscal al municipio por cerca de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000=) en este periodo de sesiones ordinarias, volvía presentar el proyecto de acuerdo, tampoco lo tramitaron señor Presidente, no lo tramitaron, levantaron el quórum de la comisión, dejo estas constancias para que después no digan que es que uno no les dijo, no les advertió, hay una investigación iscal en al contraloría, hay una investigación disciplinaria en la Contraloría general de la nación, formularon denuncia en la fiscalía quiero dejar la constancia porque ví que estaban tramitando todos los proyectos, cosa que sé que por su voluntad se haría pero los compañeros de la comisión de hacienda, no lo han tramitado, entonces yo dejo la constancia, para decirles que siempre apoyo los proyectos de mis compañeros pero no tramitan los míos, pero no importa, aquí seguiré apoyando los proyectos de mis compañeros, le agradezco Señor Presidente.

El Presidente: honorable concejal, con esa constancia yo quiero también dejar una constancia a la presidencia aquí todos los proyectos e acuerdo que han llegado al siguiente día por tarde se designa ponentes e igualmente Doctor Edgar Higinio aspiro a que en esta prórroga, todavía estamos a tiempo, entonces yo creo que la comisión si el tiempo lo amerita y estudio que haya en esa comisión podrían estudiarlo, Doctor Edgar Higinio. Continuamos señora secretaria con el orden del día.

La Secretaria: si Señor Presidente.

9. Propositiones y varios.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 186 FOLIO 140

El Presidente: como no hay proposiciones, se levanta la mesa y se convoca para mañana a las cuatro (4) pm estudio de segundo debate, cuatro (4) de la tarde, cuatro (4) pm, cambiamos en el momento es porque los concejales me pidieron que fuera a las cuatro (4) porque están muy ocupaditos y llegan a las tres y cincuenta y nueve (3.59) al concejo. Entonces cuatro (4) pm mañana en la corporación.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

DIONICIOCARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Mary Luz Acevedo Suárez.



CONCEJO DE BUCARAMANGA